



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

4^a sesión plenaria

Miércoles 4 de octubre de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Bahr Aluloom (Iraq)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas del programa 52 b) y 90 a 106 (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar a todas las delegaciones que la lista continua de oradores para la presente etapa de nuestra labor se cerró ayer a las 18.00 horas, de conformidad con nuestro programa de trabajo y calendario. Espero que todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra durante el debate general puedan inscribir sus nombres en la lista antes de que concluya el plazo.

Se recuerda también a las delegaciones que la lista de oradores se abrirá mañana para el segmento del debate temático, que comenzará la próxima semana el miércoles 11 de octubre.

El representante del Reino Unido ha pedido hacer uso de la palabra para plantear una cuestión de orden.

Sr. Rowland (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera plantear una cuestión de orden antes de que comencemos.

Tomo nota de la correspondencia que se distribuyó ayer en nombre de la delegación del Brasil en relación con la solicitud del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) de que su Secretario General sea incluido en el grupo sobre las organizaciones internacionales y que esa solicitud se someta a votación mañana.

Mi delegación considera que, habida cuenta de que la Primera Comisión ha evitado votar sobre cuestiones de procedimiento durante muchos años, sería lamentable que lo volviera a hacer. Al mismo tiempo, mi delegación considera que debe explicar sus reservas sobre el hecho de que el OPANAL esté representado en el grupo sobre organizaciones internacionales. La razón es muy sencilla. No consideramos que el OPANAL sea una organización internacional. En su sitio web, el OPANAL se describe a sí mismo como una organización intergubernamental basada en una zona libre de armas nucleares, que a continuación califica de asunto de desarme regional.

Como solución de avenencia, proponemos que, en lugar de hablar en la mesa redonda sobre organizaciones internacionales, el representante del OPANAL debe intervenir en la mesa redonda sobre iniciativas regionales en materia de desarme que se celebrará el 23 de octubre. Esperamos que esta solución de compromiso sea aceptable y que podamos evitar una votación. Ofrezco esta medida con un espíritu de avenencia, a fin de evitar una votación sobre cuestiones de procedimiento, algo que la Comisión no ha tenido que hacer desde hace muchos años.

Sra. Schneider Calza (Brasil) (*habla en inglés*): Tomamos nota de la propuesta que acaba de hacer el representante del Reino Unido. Sin embargo, mantendremos nuestra solicitud de que el Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) participe en el intercambio de opiniones con la Alta Representante para Asuntos de Desarme. Una organización intergubernamental es una organización internacional. El

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-30833 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



hecho de que su composición sea de alcance regional no significa que no sea internacional, desde el punto de vista jurídico. En cualquier caso, estamos debatiendo sobre la mesa redonda en la que la Alta Representante intercambie opiniones con funcionarios de alto nivel de las organizaciones internacionales. Si el OPANAL está incluido en la mesa redonda, la Comisión puede estar segura de que estará participando al más alto nivel posible, representado por su funcionario de más alto rango.

Quisiera señalar que no hemos solicitado una votación para mañana. Hemos solicitado que esa medida se adopte a petición nuestra. Esperamos que sea por consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión pasará ahora a la lista de oradores para hoy. Insto a todas las delegaciones que hagan uso de la palabra a que tengan en cuenta el límite de tiempo sugerido para las declaraciones. Quiero recordar a las delegaciones que para esta sesión cuento con su cooperación para que las declaraciones estén limitadas a 8 minutos al hablar a título nacional y a 13 minutos al intervenir en nombre de varias delegaciones. Aliento a los representantes que tengan declaraciones más extensas a que formulen una versión abreviada y entreguen su declaración completa para su publicación en el portal web PaperSmart. Asimismo, aliento a los oradores a que hablen a un ritmo razonable para que la interpretación sea adecuada.

Sr. Ulyanov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Quisiéramos felicitarlo por su elección a este importante cargo y desearle éxito en su labor.

Trataré de limitarme a ocho minutos, aunque será difícil.

El año que ha transcurrido desde que concluyó el anterior período de sesiones de la Primera Comisión se ha caracterizado por un gran número de acontecimientos dignos de mención, de los cuales el más destacado, huelga decir, ha sido el acuerdo entre un gran grupo de Estados sobre el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (A/CONF.229/2017/8) y su apertura a la firma. Lamentablemente, no podemos considerar que fuera un acontecimiento positivo. Su contenido difiere sustancialmente de nuestras propuestas de formas de crear un mundo libre de armas nucleares. Tampoco se corresponde con las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que estipulan que la destrucción total de las armas nucleares se debe llevar a cabo en consonancia con el acuerdo sobre el desarme general y completo.

Respetamos las opiniones de sus partidarios de renunciar a las armas nucleares lo antes posible.

Compartimos el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, pero nos damos cuenta de que es un objetivo a largo plazo y de que la labor para lograrlo debe ser gradual. En cuanto a debatir cómo y cuándo introducir una prohibición de las armas nucleares, eso es conveniente únicamente en una de las etapas finales del proceso de desarme nuclear, a fin de garantizar que los resultados sean irreversibles. Establecer ese objetivo ahora es claramente prematuro. Cabe señalar que algunas de las disposiciones del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TNP), en particular los artículos 4, 17 y 18, suscitan dudas muy serias. Las personas interesadas en las preocupaciones de Rusia con respecto a la cuestión pueden leer el texto completo de esta declaración, que se distribuirá en esta sala y se publicará en el portal web QuickFirst.

Queremos recalcar que, teniendo en cuenta lo anterior, Rusia no tiene la intención de firmar o ratificar el nuevo Tratado. Instamos a los miembros de la comunidad internacional a que se atengan a los enfoques de eficacia probada sobre las cuestiones de desarme nuclear que se han establecido por consenso en el marco del TNP. En resumen, ello significa aplicar el desarme nuclear de una manera que contribuya a fortalecer la seguridad y la estabilidad internacionales y aumente la seguridad de todos los Estados, sin excepción. Eso es exactamente lo que la Federación de Rusia tiene la intención de hacer. Quisiera recordar a la Comisión que, durante los últimos 30 años, sobre la base de acuerdos bilaterales con los Estados Unidos y en forma unilateral, Rusia ha hecho una gran contribución a la promoción de un mundo libre de armas nucleares mediante la reducción de su capacidad nuclear en un 85%. Estamos continuando esos esfuerzos en el marco del Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas (START) a fin de alcanzar los niveles que dispone para ojivas, sistemas vectores e instalaciones de lanzamiento antes del 5 de febrero de 2018.

Es probable que muchos de ustedes quieran saber qué pasará después. Lo descubriremos. Por ejemplo, el Tratado START, en su forma actual, prevé la posibilidad de prorrogarse por otros cinco años. No nos oponemos a examinar esa opción, pero para ello necesitamos un asociado dispuesto a participar. En general, hay toda una serie de factores negativos que han hecho que el actual entorno internacional sea muy poco amigable para examinar opciones de nuevas reducciones en el número de armas nucleares. Uno de ellos es la constante creación unilateral de un sistema mundial de defensa contra misiles, un proyecto que ya ha contribuido en gran medida

a envenenar el ambiente en Europa. Lo mismo está sucediendo en Asia, en particular en lo que respecta a la instalación por parte de los Estados Unidos de su sistema Terminal High Altitude Area Defense (THAAD) en la República de Corea y su propuesta de despliegue del sistema Aegis Ashore en el Japón. Expertos rusos y chinos en materia militar celebrarán una reunión informativa conjunta, aquí, en la Sede de las Naciones Unidas el 12 de octubre, para examinar las peligrosas consecuencias de los esfuerzos de los Estados Unidos por establecer un sistema de defensa contra misiles a escala mundial, e invitamos a todas las delegaciones de la Primera Comisión a que participen.

Seguir avanzando en materia de desarme nuclear también ha sido más difícil debido a la probabilidad cada vez mayor del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Junto con muchos otros Estados, Rusia está haciendo todo lo posible para evitar que eso ocurra. Hemos asumido el compromiso político de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre ya en 2004, y 17 Estados participan ahora plenamente en esa iniciativa, a los que Viet Nam se ha sumado hace poco. En los últimos años hemos presentado un proyecto de resolución en apoyo de esa iniciativa para que sea examinado por la Primera Comisión. El año pasado, 45 países se sumaron a la lista de patrocinadores y 130 Estados votaron en su favor. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que patrocinen el proyecto de resolución de este año (A/C.1/72/L.53), o al menos voten en su favor. Eso se aplica en particular a los Estados miembros de la Unión Europea, en caso de que se interesen en la idea de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Hasta la fecha se han contenido, aduciendo la falta de una definición clara de lo que constituye un arma en el espacio ultraterrestre y de los mecanismos de verificación para garantizar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes. Consideramos que esos argumentos no son convincentes. El hecho es que no estamos hablando aquí sobre un instrumento jurídicamente vinculante, sino de una avenencia política y una medida de fomento de la confianza para la que los procedimientos de verificación por escrito son bastante innecesarios.

En cuanto a la definición de la palabra “armas”, la cual, junto con otras disposiciones clave, está incluida en el proyecto de tratado de Rusia y China para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, se trata de una cuestión que sigue activa en la Conferencia de Desarme en Ginebra, y esperamos que se solicite pronto. Hasta entonces, durante

este período de sesiones, nuestros asociados chinos y nosotros proponemos aprobar un proyecto de resolución sobre la creación de un grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esperamos que reciba el mayor apoyo posible en la Primera Comisión.

A partir de noviembre, nos encontraremos exactamente en el punto medio del actual ciclo de examen del TNP. En nuestra opinión, la primera sesión del Comité Preparatorio para la próxima Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se desarrolló correctamente. Sin embargo, los problemas de la no proliferación nuclear no han disminuido. El problema nuclear en la península de Corea sigue constituyendo un grave problema. Al igual que otros países, condenamos firmemente la conducta de Pyongyang con respecto a los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles balísticos que infringen las resoluciones del Consejo de Seguridad. No obstante, si bien apoyamos las recientes sanciones, no se trata de una panacea. Este problema solamente se puede resolver a través de la vía política y diplomática. A este respecto, Rusia y China han iniciado conjuntamente una hoja de ruta hacia un acuerdo. Las opciones militares son completamente inaceptables, y hacemos un llamamiento a todas las partes para que eviten las provocaciones y la retórica beligerante con el propósito de crear unas condiciones más propicias para la labor política y diplomática.

El acuerdo sobre el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) relativo al programa nuclear del Irán y el éxito de su aplicación han supuesto un enorme avance para la no proliferación. Celebramos el hecho de que el Irán haya cumplido plenamente con sus obligaciones, como lo ha confirmado el Organismo Internacional de Energía Atómica en repetidas ocasiones. Es fundamental que todas las partes en el acuerdo lo aborden con sumo cuidado. Resulta inevitable preocuparse por el hecho de que las tensiones relacionadas con el PAIC sigan aumentando de manera bastante artificial y sin una base concreta. Instamos a todas las partes interesadas a acatar estrictamente sus términos.

Nos preocupa sobremanera el hecho de que, durante la primera mitad del ciclo del examen actual del TNP, no hayamos avanzado en absoluto hacia la celebración de una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. De hecho, nos encontramos en un punto muerto. Rusia está intentando salir de esta

situación. En la primera sesión del Comité Preparatorio, hicimos circular un documento de trabajo con propuestas concretas para continuar con esta labor, y celebramos el enfoque metódico similar que adoptó la dirección de la Secretaría. Durante esta sesión, pretendemos llevar a cabo consultas exhaustivas con los países de la región para encontrar la manera de salir de este punto muerto.

Hoy se cumplen exactamente seis meses desde el importante incidente en el que se empleó gas sarín en Jan Shaijun, en Siria. Rusia solicitó inmediatamente una investigación exhaustiva con el objetivo de encontrar y sancionar a los responsables, lo cual no ha sucedido. La misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas realizó una labor completamente superficial en la que se alejó enormemente de las normas establecidas, ignorando los principios básicos de la cadena de custodia. Todo el trabajo se llevó a cabo a distancia. Ahora se ha traspasado la labor al Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, y esperamos que corrija los defectos de la misión de determinación de los hechos y realice una verdadera investigación de gran calidad que confirme los motivos para ampliar su mandato.

Para concluir, quisiera que las delegaciones prestasen atención al hecho de que Rusia liquidó hace una semana su arsenal químico, tres años antes de la fecha límite.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia por sus amables palabras dirigidas a la Presidencia y a los demás miembros de la Comisión.

Quisiera recordar a las delegaciones que tengan la amabilidad de limitar sus declaraciones a 8 minutos cuando hablen a título nacional.

Sr. Laassel (Marruecos) (*habla en francés*): Al Embajador Hilale le habría gustado formular su propia declaración, pero se encuentra en una reunión de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su programa de trabajo y, por tanto, me dirigiré a la Comisión en su nombre.

Antes de comenzar, en nombre del Reino de Marruecos, quisiera transmitirle nuestras sinceras felicitaciones, Sr. Presidente, por su elección para dirigir la labor de la Comisión, y garantizarle nuestra plena cooperación.

La delegación de Marruecos suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África, y del Yemen, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/72/PV.2).

El Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, el 26 de septiembre, nos recuerda la acuciante necesidad de poner fin a la frenética carrera de armamentos nucleares en la que el mundo se encuentra atrapado, puesto que podría conducirnos al desastre. Asimismo, nos debería alentar a hacer todo lo posible para prevenir para siempre el apocalipsis al que nos podría dirigir la amenaza y el empleo —tanto accidental como deliberado— de las armas nucleares. La aprobación y la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares supusieron un gran avance en la labor para el desarme nuclear multilateral desde la aprobación de la resolución 1 (1) de la Asamblea General sobre el desarme nuclear. Este tratado nos recuerda la necesidad urgente de garantizar que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan en forma irreversible a seguir la senda del desarme nuclear con el fin de impedir la fabricación de armas de destrucción en masa y eliminarlas de manera definitiva. Si bien el Tratado debería ayudarnos a fomentar la confianza y reforzar la paz y la seguridad regionales e internacionales, su universalidad sigue siendo un requisito previo clave para su aplicación y eficacia. Es imprescindible que todos los Estados, poseedores o no poseedores de armas nucleares, colaboren para fortalecer nuestra seguridad colectiva y prevenir los efectos devastadores del empleo de armas nucleares en el medio ambiente y en la vida humana.

En el contexto actual, marcado por la pérdida de impulso del multilateralismo y el aumento de las tensiones políticas y económicas, necesitaremos movilizar a toda la comunidad internacional y alentar la voluntad política de todos los Estados si queremos alcanzar un acuerdo sobre medidas concretas que respeten el sutil equilibrio entre los principios del desarme. Si se llegaran a emplear las armas nucleares, sus terribles efectos sobrepasarían las fronteras. La seguridad de todos nosotros reside en la coexistencia pacífica y el arreglo de las controversias a través del diálogo y del respeto mutuo de la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

El período de sesiones de este año se desarrolla en un contexto mundial marcado por el deterioro de la seguridad internacional y el aumento de la amenaza terrorista y de las tensiones y las preocupaciones por los programas de armas nucleares de algunos Estados, los cuales toda la comunidad internacional considera peligrosos. La décima Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, celebrada el 20 de septiembre, fue una oportunidad que nos permitió condenar la realización de ensayos nucleares, un acto

irresponsable que contraviene el derecho internacional y el valor de la vida humana. Asimismo, fue una ocasión para recordar la apremiante necesidad de comprometerse con el desarme, la no proliferación y el respeto por la paz y la seguridad colectivas.

El Reino de Marruecos, consciente del aumento de la amenaza nuclear, ratificó en abril de 2000 el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), y desde entonces no ha dejado de alentar a los Estados que aún no lo han hecho a ratificarlo. Creemos firmemente que, ahora más que nunca, necesitamos adoptar un enfoque multilateral respaldado por una verdadera confianza entre los Estados, con el fin de alentar a ratificar el Tratado a los países que se han mostrado reacios a hacerlo, y así acelerar su entrada en vigor. En este sentido, reafirmamos nuestra convicción de que todos los países comprometidos con la promoción del multilateralismo y la defensa del derecho internacional deberían garantizar la aplicación efectiva de todas las disposiciones de los tratados internacionales sobre el desarme y la no proliferación, con la intención de construir un mundo de paz y seguridad para todos nosotros.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo un instrumento clave para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, si bien las obligaciones que emanan de él no siempre son respetadas por todos sus Estados partes. En ese sentido, consideramos que todos debemos hacer todo lo posible para alcanzar los objetivos del TNP, la piedra angular del régimen mundial para el desarme, la no proliferación nuclear y el empleo de la energía nuclear con fines pacíficos. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a todos sus Estados miembros para que unan sus fuerzas con el objetivo de afrontar el incesante problema de la proliferación, hacer respetar las obligaciones de la no proliferación y honrar los compromisos que adquirieron de manera soberana.

Creemos que las zonas libres de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa deben constituir unos objetivos importantes a nivel regional. Aún no se ha creado una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, si bien dicha preocupación se ha mencionado expresamente en las decisiones adoptadas por las distintas Conferencias de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Consideramos que es fundamental celebrar, sin más demora, una conferencia internacional para establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Al igual que muchos otros Estados, el Reino de Marruecos debe denunciar el estancamiento políticamente cargado en la Conferencia de Desarme, el órgano multilateral singular encargado de negociar instrumentos multilaterales de desarme. Los largos años de letargo de la Conferencia contrastan claramente con los nuevos desafíos de seguridad que enfrenta el mundo y ponen en peligro el objetivo final de la comunidad internacional de lograr el desarme general y completo.

El Reino de Marruecos ha presidido el Grupo de Trabajo II de la Comisión de Desarme, sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, y acoge con beneplácito la aprobación, por primera vez en 20 años, al término de su período de sesiones de 2017, de las 14 recomendaciones sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Sus recomendaciones son un avance importante y deberían ayudar a reducir las tensiones y a fomentar la confianza, permitiendo así la prevención y la solución de los conflictos y la consecución del desarrollo sostenible.

El comercio ilícito de armas convencionales sigue planteando una amenaza para la estabilidad en África y alimentando el terrorismo y la delincuencia organizada. El Reino de Marruecos considera que la cooperación regional y subregional es fundamental para combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. La preocupante situación en la región sahelosahariana, causada por el tráfico ilícito incontrolado de todo tipo, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, así como los vínculos entre las redes de tráfico de armas y los grupos terroristas nos llevan a intensificar nuestros esfuerzos para fortalecer la cooperación regional, sobre la base de un enfoque inclusivo. En ese espíritu, el Reino de Marruecos considera que el Tratado sobre el Comercio de Armas, cuyo objetivo principal es regular el comercio de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, fortalecerá la paz y la seguridad internacionales e intensificará la lucha contra las violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Mi país otorga especial importancia al intercambio de información y experiencias y al fortalecimiento de la cooperación internacional y regional en los ámbitos de la seguridad nuclear y la lucha contra el tráfico ilícito de materiales biológicos, radiactivos y nucleares. Participa en varias iniciativas internacionales, como la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear y el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear.

Para concluir, quiero decir que espero que la comunidad internacional pueda eliminar lo antes posible las armas nucleares y lograr el noble objetivo de un mundo libre de esta amenaza. La paz mediante el desarme es un bien común de la humanidad. No debemos escatimar esfuerzos para lograr un mundo sin armas nucleares, y menos dispuesto a participar en una carrera de armamentos nucleares en detrimento de la lucha contra la pobreza, las pandemias, el cambio climático y la degradación del medio ambiente.

Sra. Guitton (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita sinceramente por su elección como Presidente de la Primera Comisión, y le desea el mayor de los éxitos en su labor.

Francia hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/72/PV.2), y quisiera formular algunas observaciones adicionales a título nacional. El texto completo de nuestra declaración estará disponible a partir de hoy.

Desde el año pasado, mi país ha expresado su preocupación por el empeoramiento global del entorno de seguridad internacional, ya que se ha vuelto cada vez más imprevisible, complejo y amenazante. Desde entonces, ha empeorado, lo que significa que, más que nunca, los múltiples desafíos de hoy deben abordarse con mayor realismo y determinación.

Durante este último año, la amenaza que plantea la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores ha aumentado. Por lo tanto, Francia considera que corresponde a todos los países representados aquí en el día de hoy denunciar la estrategia irresponsable y provocativa empleada por la República Popular Democrática de Corea. Mediante la realización de tres ensayos nucleares desde 2016, el aumento del número de lanzamientos de misiles balísticos, la diversificación de sus sistemas vectores y la ampliación de su alcance, los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea han demostrado su determinación de adquirir armas nucleares operacionales. Mi país ha condenado en los términos más enérgicos estos acontecimientos en los niveles más altos del Gobierno. Más allá de su solidaridad con los países de la región, Francia pide una mayor previsión y firmeza por parte de la comunidad internacional.

A la luz de la flagrante violación de varias resoluciones del Consejo de Seguridad, nuestro deber es reafirmar la inviolabilidad del principio de la no proliferación y de nuevo llevar firmemente al régimen a la mesa de negociaciones. Además, Francia apoya plenamente las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad y

la Unión Europea. Asimismo, velará por que el ciclo de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) siga dando prioridad a la crisis.

Se han utilizado armas químicas en Siria desde 2012. El ataque con gas sarín en gran escala en Jan Shaijun el 4 de abril, que causó la muerte de casi 100 personas, nos recuerda ese hecho. Para Francia, no cabe duda de que las fuerzas armadas de seguridad sirias fueron responsables de ese ataque. Además, el proyecto de resolución de este año debe recordar el principio fundamental de la prohibición de la utilización de armas químicas, como se establece en la Convención sobre las Armas Químicas. La conclusión del Plan de Acción Integral Conjunto en 2015 demostró que el diálogo puede dar lugar a un acuerdo sólido, que es la clave para la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. El Plan de Acción no es perfecto, ni de duración ilimitada, pero debe ser protegido y aplicado íntegramente. Sin embargo, las cuestiones relativas a la proliferación continúan. Los reiterados lanzamientos de misiles capaces de transportar cabezas nucleares vulneran la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad y podrían desestabilizar la región. Debemos enfrentar de consuno ese reto, sin poner en peligro el Plan de Acción Integral Conjunto.

El deseo de la comunidad internacional de lograr un mundo más seguro para todos requiere de nosotros que nos centremos en alcanzar una comprensión clara y común de las graves amenazas, de los contextos regional y mundial y de los intereses comunes en materia de seguridad. Debido a la falta de comprensión del contexto estratégico, el enfoque humanitario del desarme nuclear condujo a la aprobación, en julio, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Como sabe la Comisión, Francia no participó en esas negociaciones y no tiene intención de adherirse al Tratado. Francia no se rige por el Tratado y, por lo tanto, no tiene ninguna obligación adicional.

Para Francia, y muchos otros países de Europa y Asia en particular, la disuasión nuclear sigue desempeñando un papel importante en el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad regional e internacional. El nuevo Tratado no cambia nada, ya que el entorno internacional no deja margen para la debilidad. El Tratado no es solo una medida ineficaz en el camino hacia el desarme nuclear, también está lleno de riesgos. Debilita la credibilidad del régimen de no proliferación mediante la creación de un Tratado que tiene objetivos opuestos al TNP, del que algunos países podrían verse tentados a retirarse en el futuro. El nuevo Tratado también plantea una amenaza a las normas de verificación

internacionales, incluidos los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales del Organismo Internacional de Energía Atómica. También podría socavar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y las perspectivas para su entrada en vigor. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares amenaza con derribar en lugar de construir. Nos divide en un momento en que la unidad es necesaria. Por lo tanto, alentamos a todos nuestros asociados a evaluar la gravedad y el alcance de los riesgos al determinar la posición de su país sobre la cuestión.

La politización excesiva de nuestros debates también ha afectado otros instrumentos jurídicos. El resultado de la Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas, celebrada a finales de 2016, fue decepcionante, a pesar de las numerosas contribuciones realizadas. No podemos correr el riesgo de debilitar las normas biológicas de no proliferación y el respeto que merecen. Debemos acabar con el estancamiento político y centrar la atención en el avance que se pueda alcanzar para restablecer la cooperación en el marco de la Convención sobre las Armas Biológicas. Dichas tensiones se ponen de manifiesto por el hecho de que los foros legítimos dedicados al desarme han sido criticados y eludidos. Las soluciones a largo plazo también son necesarias para superar las dificultades financieras que se han encontrado durante este año.

En el futuro, debemos superar las divisiones políticas y reanudar el diálogo y la cooperación. La próxima reunión del Comité Preparatorio del TNP debe permitirnos avanzar hacia la plena aplicación de los tres pilares del Tratado y fortalecer la autoridad e integridad del TNP, en particular su capacidad para prevenir la proliferación. Como ha quedado demostrado recientemente por los grandes avances en la esfera del desarme nuclear, Francia sigue comprometida con el objetivo de un mundo sin armas nucleares, cuando la situación lo permita, con plena seguridad para todos.

En ese sentido, y de conformidad con el TNP, mi país seguirá trabajando con determinación para aplicar las nuevas medidas para el desarme nuclear: la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible, sobre la base del Mandato Shannon, la participación activa del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para tal fin, la contribución a los esfuerzos de verificación

del desarme nuclear y la continuación del proceso de los P-5. Dicha labor es imprescindible para prevenir el riesgo de una nueva carrera de armamentos nucleares. Este objetivo también implica preservar el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio en Europa y alentar a los Estados Unidos y a Rusia a seguir trabajando para reducir sus arsenales nucleares para 2021, año en el que expira el Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas.

Asimismo, para garantizar la seguridad colectiva, debemos renovar nuestra determinación de luchar contra la propagación de las armas convencionales. Cada día, el tráfico de armas, la propagación de armas pequeñas y armas ligeras y el empleo de artefactos explosivos improvisados se cobran cada vez más víctimas, incluidos civiles. Dichas armas alimentan el terrorismo y amenazan a nuestras sociedades. Por otro lado, debemos hacer todo lo posible, con el apoyo de la sociedad civil, para reforzar el respeto por el derecho internacional humanitario y avanzar en la aplicación concreta y la universalización de los instrumentos existentes.

El Tratado sobre el Comercio de Armas no cumplirá sus objetivos si no se convierte en un tratado mundial. La Convención sobre Ciertas Armas Convencionales debe aprovechar el resultado positivo de la última Conferencia de Examen, en especial sobre las armas autónomas letales y los artefactos explosivos improvisados. Mi país seguirá facilitando toda la asistencia necesaria para avanzar en dichas cuestiones.

De igual modo, la Comisión puede contar con el firme compromiso de Francia de hacer todo lo posible para garantizar el éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que se celebrará en junio de 2018 bajo la Presidencia de Francia. Vela-remos por que el proceso preparatorio sea sustantivo, concreto, transparente e inclusivo. Con esta intención, el Presidente electo convocará otras consultas oficiosas el 20 de octubre, a las que todos están invitados.

Para concluir, en un contexto plagado de desafíos, Francia está convencida de la necesidad de aumentar el diálogo entre las regiones para reemprender el laborioso camino del consenso.

Sr. Djani (Indonesia) (habla en inglés): Sr. Presidente: Antes de comenzar, permítame felicitarlo, así como a los miembros de la Mesa, por su elección para presidir la Primera Comisión durante el período de sesiones de este

año. Estamos convencidos de que, bajo su competente liderazgo, la labor de la Comisión será un éxito.

Indonesia suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Tailandia, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (véase A/C.1/72/PV.2).

Cuando el mundo se enfrenta a numerosos y simultáneos problemas de seguridad graves, merece la pena insistir en el importante papel de la Comisión. No solo debemos defender las normas creadas aquí y en otras partes del mecanismo de desarme, sino que debemos garantizar que nuestros proyectos permiten superar los problemas relacionados con el desarme y la seguridad internacional. Como nos recordó el debate general de la Asamblea General el mes pasado, el incumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y la retórica beligerante pueden convertirse en los ingredientes mortales que lleven a un error de cálculo. Las doctrinas de seguridad nuclear y los sistemas de protección nuclear generan una falsa defensa. Solo incitan a la proliferación y a una carrera de armamentos. La mera existencia de armas nucleares es la causa del problema y debería ser abordada. Velemos por que el mundo vea sabiduría, diálogo, esfuerzos de paz y desarme. Velemos por que el mundo elimine todas las armas nucleares para siempre.

Indonesia hace un llamamiento especial a los Estados poseedores de armas nucleares para que acaten sus compromisos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de una forma equilibrada a través de los tres pilares del Tratado. Indonesia se compromete a alcanzar el éxito del ciclo de examen del TNP de 2020, reflejado en la celebración de la reunión regional de Asia y el Pacífico sobre el TNP en marzo en Yakarta, organizada por Indonesia y los Países Bajos, como Presidente del Comité Preparatorio del TNP en mayo.

La ausencia de un régimen de garantías de seguridad jurídicamente vinculante es una excusa para los Estados partes en el TNP que tratan de obtener materiales nucleares y de impulsar la tecnología de las armas nucleares para la legítima defensa. Las garantías de seguridad jurídicamente vinculantes deberían aportar un beneficio fundamental a los Estados partes y contribuir al progreso tanto en el desarme como en la no proliferación.

Indonesia fue uno de los primeros países en firmar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el 20 de septiembre. Este Tratado histórico surgió a raíz de la

iniciativa de la Primera Comisión, con el firme apoyo de la sociedad civil. Ahora, junto con la sociedad civil, nos corresponde intensificar nuestro trabajo para garantizar que el Tratado entre en vigor lo antes posible. Instamos a otros Estados Miembros a adherirse al Tratado y demostrar su compromiso con la paz y la estabilidad mundiales.

Subrayamos la importancia de una zona libre de armas nucleares como un paso importante hacia un mundo libre de armas nucleares. Indonesia quisiera volver a expresar la importancia de mantener Asia Sudoriental libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Hacemos un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que firmen y ratifiquen el protocolo del Tratado de Bangkok cuanto antes. La ASEAN presentará un proyecto de resolución sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental, y esperamos contar con el apoyo de todos los Estados Miembros.

Destacamos la importancia positiva de que el Oriente Medio sea una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa y pedimos la celebración de la tan postergada conferencia de 2012. Resulta profundamente lamentable que el gran pacto, como base de la prórroga indefinida del TNP, siga siendo ignorado.

Instamos a los países del anexo 2 que aún no han firmado y ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) a que actúen para que el TPCE pueda entrar en vigor. Lamentablemente, la perspectiva de su entrada en vigor se ha mantenido incierta durante las últimas décadas. Deberíamos recordar que el TCPE no solo sirve de herramienta para la seguridad y la estabilidad internacionales, sino que también permite un uso pacífico de la energía nuclear en algunos sectores. El régimen de verificación ha permitido que los Estados partes y los Estados signatarios obtengan información disponible con fines científicos civiles y para la labor de gestión de desastres humanitarios.

Si bien existen graves amenazas a la seguridad internacional, también se aprecian signos de esperanza. Este año, además del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, hemos visto recomendaciones consensuadas sobre los objetivos y el programa para convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El hecho de que haya ocurrido dos décadas más tarde demuestra que querer es poder.

Indonesia anima a todas las partes a aplicar fielmente el Plan de Acción Integral Conjunto, y exige a la comunidad internacional que garantice un ambiente positivo para su aplicación.

A Indonesia le preocupan sumamente las inmensas pérdidas humanas y materiales que se ha cobrado el suministro ilegal y el empleo ilegítimo de armas convencionales por parte de agentes no autorizados. Indonesia apoya plenamente la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

Asimismo, a Indonesia le inquietan profundamente los sucesos relacionados con los sistemas de misiles antibalísticos, y el aumento de la amenaza del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y su militarización. El espacio ultraterrestre constituye un patrimonio que compartimos y debe emplearse de una manera pacífica en beneficio e interés de la humanidad. Indonesia apoya las negociaciones sobre un tratado para prohibir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y es partidaria de medidas provisionales para fomentar la confianza y la transparencia. Las negociaciones sobre cualquier tipo de código de conducta en el espacio ultraterrestre deberían ser abiertas, transparentes e inclusivas. Por otro lado, este código debería ser coherente con los mandatos de todos los órganos competentes de las Naciones Unidas.

A Indonesia también le preocupa la amenaza de los ciberataques y la militarización del ciberespacio. La creación de normas para prevenir que Internet se emplee como medio para cometer ciberataques es muy importante. Indonesia apoya firmemente la promoción del uso de Internet para fines pacíficos y de desarrollo.

Los problemas a los que nos enfrentamos son numerosos y complejos, pero no existe ninguno que no pueda superarse si acatamos las normas mundiales y ejercemos con determinación nuestra voluntad política con el fin de promover el multilateralismo, el respeto mutuo y una mayor cooperación. Por su parte, Indonesia sigue plenamente decidida a trabajar de manera activa para ayudar a obtener resultados tangibles en la Primera Comisión.

El texto completo de nuestra declaración se puede consultar en el portal web PaperSmart.

Sr. Chandrtri (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tailandia lo felicita por su elección como Presidente de la Primera Comisión y les expresa su reconocimiento y apoyo a usted y a los miembros de la Mesa.

Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento a la Alta Representante para Asuntos de Desarme y a su equipo.

Tailandia se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

Nuestra labor debe centrarse en las personas. En aras de nuestro deseo común de aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, nuestra labor en materia de desarme y control de armamentos es, ahora más que nunca, fundamental para fomentar el progreso socioeconómico y lograr una sociedad justa y pacífica.

La proliferación y la transferencia ilícita de armas convencionales constituyen una grave amenaza para nuestra seguridad colectiva. En ese sentido, reconocemos el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Tratado sobre el Comercio de Armas como sólidos marcos multilaterales fundamentales.

Acorde con su firme tradición humanitaria, Tailandia fue uno de los primeros países en firmar y ratificar la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción. Desde entonces, hemos destruido todas las minas terrestres de nuestros arsenales y nos hemos centrado rigurosamente en la rehabilitación y la reintegración de las víctimas. Tailandia ha devuelto a su población más del 84% del territorio en condiciones seguras. Sin embargo, circunstancias imprevistas han obstaculizado nuestros esfuerzos de desminado completo. Por lo tanto, este año hemos presentado una solicitud a fin de prorrogar el plazo para la remoción de minas.

La paz y la seguridad mundiales solo pueden lograrse mediante la eliminación total de las armas de destrucción en masa. Las armas nucleares pueden garantizar la seguridad para algunos, pero a expensas de otros. Sin embargo, el riesgo hace que la seguridad colectiva sea una meta inalcanzable. La histórica aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y su apertura a la firma son medidas importantes en ese sentido. Por lo tanto, para Tailandia fue un honor estar entre los tres Estados que firmaron y ratificaron el Tratado el primer día de su apertura a la firma. El Tratado cobra un significado especial para Tailandia, como Estado depositario del Tratado de Bangkok, y seguiremos instando a los Estados poseedores de armas nucleares a aprovechar su carácter inclusivo.

También seguiremos apoyando la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica en la promoción de la utilización de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos. Además, Tailandia está ultimando los procedimientos internos a fin de ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos

Nucleares. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, en particular los Estados restantes incluidos en el anexo 2 que aún no lo han firmado o ratificado, a que lo hagan lo antes posible.

La reciente intensificación de las tensiones en la península de Corea es motivo de gran preocupación para nosotros y para nuestra región. Pone de relieve la importancia fundamental de promover una norma mundial contra las armas nucleares y los ensayos de armas nucleares. Reiteramos nuestro llamamiento a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y a que ponga fin a todos los ensayos nucleares y de misiles balísticos. También queremos instar a todas las partes interesadas a que ejerzan moderación y trabajen de consuno en pro de la reanudación de las conversaciones sextipartitas y la desnuclearización de la península de Corea.

En los últimos decenios, hemos aplicado las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Este año celebramos el vigésimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas. La reciente conclusión de la destrucción de los arsenales químicos de Rusia es otra muestra del compromiso de los Estados partes con la aplicación de la Convención. Por otra parte, la Convención sobre las Armas Biológicas, que concluyó su octava conferencia de examen, todavía requiere el protocolo de verificación jurídicamente vinculante para convertirse en una Convención completa.

También deseamos subrayar la importante función que desempeña la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Tailandia desea encomiar el papel activo y la dedicación de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en materia de desarme. También manifestamos nuestro reconocimiento al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico en sus esfuerzos por promover las cuestiones de desarme multilateral dentro de la región.

El espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad y debe limitarse a una utilización con fines pacíficos. El fomento de la capacidad y el intercambio de tecnología son los únicos medios de aprovechar los beneficios del espacio ultraterrestre.

Para concluir, el valor que asignamos a los esfuerzos de desarme debe derivarse de los beneficios y la protección de nuestro pueblo. Existe una relación indispensable entre el desarme, el desarrollo y el género. El inestimable papel del sector privado y la sociedad civil

y su colaboración son imprescindibles. Es necesario promover la seguridad colectiva y, por consiguiente, la inclusión en el ámbito multilateral.

Sr. Hassan (Egipto) (habla en árabe): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlos sinceramente a usted y a la hermana República del Iraq por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en este período de sesiones. Confiamos en su capacidad para dirigir con éxito la labor de la Comisión durante este importante período de sesiones para abordar una serie de cuestiones sumamente importantes que Egipto considera de interés primordial. Les aseguramos a usted y a los miembros de la Mesa el apoyo y la cooperación de la delegación de Egipto en este período de sesiones.

Egipto se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes, el Grupo de los Estados de África, el Movimiento de los Países No Alineados y la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/72/PV.2).

Este período de sesiones se celebra en el marco de acontecimientos vitales y desafíos sin precedentes en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares. Por consiguiente, nos incumbe la gran responsabilidad de examinar las obligaciones y los compromisos de desarme y abordarlos de manera amplia y objetiva a fin de garantizar que las Naciones Unidas asuman su responsabilidad en esta esfera vital, que tiene un efecto directo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Los más importantes de estos desafíos y acontecimientos son el hecho de que siga sin lograrse la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el cumplimiento de los compromisos de establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, de conformidad con la resolución aprobada en la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, como parte integrante de la prórroga indefinida del Tratado. Egipto reitera que la no universalidad del Tratado, así como el enfoque selectivo y los dobles raseros adoptados en ese sentido, están vinculados a los nuevos desafíos a los que nos enfrentamos hoy, incluidos los acontecimientos preocupantes en la península de Corea.

En ese sentido, Egipto espera que en el período de sesiones de este año se aprueben importantes resoluciones que promuevan avances hacia el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Egipto insta a los Estados miembros a que apoyen los proyectos de resolución

presentados por Egipto y el Grupo de los Estados Árabes a este respecto. Acogemos con beneplácito las declaraciones formuladas por la mayoría de las delegaciones a lo largo de los dos últimos días, en particular en lo que respecta a su compromiso con el logro de ese objetivo.

El hecho de que en la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no se lograra acordar un documento final, debido a las objeciones planteadas por tres Estados partes, obliga a todos los foros internacionales que se ocupan del desarme a asumir la doble responsabilidad de restablecer la credibilidad del régimen de no proliferación, que se considera la piedra angular de la seguridad internacional y la no proliferación.

En este momento nos encontramos en una encrucijada en nuestra búsqueda de maneras de adoptar nuevas medidas que supongan un equilibrio entre los tres pilares del Tratado y restablezcan su credibilidad y eficacia. Aunque la comunidad internacional es consciente de los peligros que plantea poseer armas nucleares o contar con ellas como un elemento de disuasión en las doctrinas militares de los Estados poseedores de armas nucleares, hasta la fecha los esfuerzos en materia de desarme nuclear no han estado a la altura de los compromisos asumidos en virtud del artículo VI del TNP. Por lo tanto, la paz y la seguridad internacionales están, ahora más que nunca, sujetas al riesgo de la utilización de esas armas nucleares.

Existe una creciente frustración entre los Estados no poseedores de armas nucleares porque, además del incumplimiento de sus compromisos en materia de desarme nuclear en virtud del artículo VI, algunos Estados poseedores de armas nucleares siguen modernizando y mejorando sus arsenales, e incluso desarrollando nuevos tipos de armas de destrucción en masa. En este contexto, Egipto acoge con beneplácito la decisión histórica de aprobar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, de carácter vinculante, y considera que es una adición importante al sistema de desarme nuclear. Es un paso importante hacia la prohibición de estas armas, que son las armas de destrucción en masa más devastadoras para la humanidad. Egipto hace hincapié en que el nuevo Tratado no está en contradicción con el TNP. Por el contrario, los Estados que apoyaron la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares estaban decididos a garantizar que se hiciera una referencia explícita a la importancia del TNP.

Egipto acoge con beneplácito el consenso sobre la celebración de un cuarto período extraordinario de

sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y una conferencia de alto nivel sobre el desarme nuclear en 2018. Esperamos con interés un resultado positivo de esas reuniones, que revitalizarán los esfuerzos multilaterales para superar el estancamiento en la esfera del desarme.

En consonancia con la posición de principio de Egipto sobre la energía nuclear, nos oponemos energicamente a cualquier intento de restringir el derecho inalienable de los países al uso pacífico de la energía atómica y a desarrollar su capacidad nacional, a condición de que cumplan con sus compromisos de conformidad con el acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Expresamos nuestra preocupación por los intentos de restringir las actividades de cooperación técnica en la esfera del uso pacífico de la energía atómica.

Egipto está dispuesto a apoyar los esfuerzos internacionales para combatir el comercio ilícito de armas convencionales y evitar que los grupos terroristas o las organizaciones armadas ilegítimas las adquieran. No obstante, reiteramos nuestras reservas con respecto al Tratado sobre el Comercio de Armas, en particular su naturaleza y lagunas selectivamente politizadas que vulneran los derechos garantizados a los Estados en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. El Tratado carece de las definiciones necesarias para alcanzar sus objetivos de manera eficaz, no discriminatoria o politizada.

Al mismo tiempo, deseamos poner de relieve la preocupación y el apoyo de Egipto con respecto al Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Esperamos con interés el éxito de la próxima conferencia de examen de ese mecanismo en 2018. Apoyamos todos los esfuerzos realizados por Francia para garantizar el éxito de la conferencia de examen.

En lo que respecta a las nuevas amenazas a la seguridad, reiteramos los esfuerzos de Egipto para preservar la seguridad del espacio ultraterrestre. Subrayamos el patrimonio común del espacio ultraterrestre y el principio de la igualdad en la utilización del espacio con fines exclusivamente pacíficos. No debe utilizarse para una carrera de armamentos o para garantizar la seguridad de un país determinado, a expensas de otros. Debemos trabajar con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas para promover la cooperación internacional en ese ámbito y promover negociaciones sobre nuevos parámetros jurídicos que regulen esa importante esfera sin una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Hacemos también referencia a la importancia creciente de la seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones. La seguridad cibernética se ha convertido en una esfera fundamental que afecta a todos los aspectos de la vida cotidiana y la seguridad y la estabilidad de las instalaciones y la infraestructura estratégicas de todos los Estados sin excepción. El desarrollo de normas internacionales basadas en el consenso para proteger a esta esfera de la utilización con fines destructivos que socavan la paz y la seguridad internacionales es uno de los temas más importantes que cabe señalar a la atención de las Naciones Unidas. Egipto apoya la función central de las Naciones Unidas a este respecto y los actuales intentos de definir criterios basados en el consenso a pesar de los obstáculos a los que se enfrentan esos intentos.

Sr. Presidente: Por último, quisiera reiterar nuestra plena cooperación con usted para lograr un resultado positivo y satisfactorio en este período de sesiones bajo su Presidencia que permita lograr la seguridad para todos. Estamos dispuestos a conseguir los progresos necesarios en los ámbitos del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional, al tiempo que se mantiene la vital labor de la Asamblea General en esta esfera.

Sr. Salam (Líbano) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en este período de sesiones, y felicitar a los demás miembros de la Mesa.

(*continúa en inglés*)

Por primera vez en decenios existe un renovado consenso universal sobre el peligro de las armas nucleares y la amenaza de su uso. Sin embargo, lamentablemente, aún no estamos de acuerdo sobre la manera de evitar ese peligro y eliminar permanentemente sus eventuales consecuencias devastadoras.

El 7 de julio, el Líbano, junto con 122 Estados, votó a favor de la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, un acuerdo histórico para prohibir esas terribles armas de destrucción en masa y establecer una vía que conduzca a su total eliminación. El Líbano acogió con satisfacción la aprobación del Tratado, que amplía y desarrolla las normas ya establecidas mediante el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y otros convenios relativos a las armas de destrucción en masa.

A pesar del fracaso de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Líbano sigue

convencido de la importancia del TNP como piedra angular del desarme nuclear, en particular en lo que respecta a la aplicación, sin más demora, de la resolución de 1995 sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. En ese sentido, el Líbano recuerda que Israel es el único Estado del Oriente Medio que no es parte en el Tratado y que continúa amenazando la paz y la seguridad en la región, al seguir amasando armas nucleares y negándose a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Todavía me angustia la visita que hice a Hiroshima en 2015. Fue una experiencia inolvidable, ya que pude presenciar en primera persona los efectos perturbadores y la repercusión humanitaria persistente de la utilización de armas nucleares. Estoy firmemente convencido de que es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros tratar de salvar a la humanidad de la recurrencia de semejantes tragedias mortales. El Líbano apoya todas las iniciativas pertinentes sobre el impacto humanitario de las armas nucleares y aboga por la educación de calidad en ese sentido.

El Líbano celebra que, por conducto de la Comisión, se esté logrando una mayor concienciación sobre los daños causados a los civiles por armas explosivas en zonas pobladas, así como sobre la dimensión ambiental de los conflictos armados. El Líbano reitera su compromiso con la Convención sobre Municiones en Racimo y, partiendo de su dolorosa experiencia como víctima de esas armas desde 2006, el Líbano reitera su llamamiento en favor de la universalización de la Convención.

El Líbano reafirma su compromiso con la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y aguarda con interés la Conferencia de Examen el próximo mes de junio, entre otras cosas como una oportunidad de seguir ampliando los logros de la sexta Reunión Bial de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, sobre todo los vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las cuestiones de género.

En ese contexto, el Líbano acoge con satisfacción la incorporación de la perspectiva de género en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y anteriormente en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Reafirma la necesidad de seguir incorporando las perspectivas de género en todas las cuestiones de desarme.

Además, el Líbano reafirma la necesidad de seguir trabajando en la aplicación universal, firme y efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Hay una necesidad evidente y urgente de examinar las cuestiones de seguridad cibernética en la Primera Comisión. Internet es, en esencia, una infraestructura civil y, como tal, no debe ser objetivo o medio de ataques. El derecho internacional en vigor, en particular el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, proporciona directrices sólidas, pero insuficientes, sobre la manera de avanzar.

También existe la necesidad de determinar los vínculos con cuestiones tales como la seguridad nuclear, las armas letales autónomas y el sistema de red a través del cual operan los drones. En ese contexto, también es importante considerar debidamente las preocupaciones éticas, jurídicas y humanitarias que plantea la utilización de drones. Además, en 2017 se celebró el quincuagésimo aniversario del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluida la Luna y Otros Cuerpos Celestes. El Líbano abraza la esperanza de que esa sea una oportunidad para avanzar en la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y en la preservación del espacio como ámbito mundial pacífico en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

El Sr. Sparber (Liechtenstein), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Para concluir, el gasto militar mundial continúa aumentando hasta alcanzar la alarmante cifra de 1.686.000 millones de dólares en todo el mundo en 2016. El Líbano reafirma la necesidad de redirigir esos fondos hacia actividades de desarrollo, de conformidad con el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, y de promover y aumentar la concienciación sobre el desarme a través de una educación de calidad para la paz, como se propugna en la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad, sobre la juventud y la paz y la seguridad.

Finalmente, el Líbano reafirma que la paz y la seguridad solo son sostenibles si se promueven la justicia, la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho.

Sr. Shutenko (Ucrania) (habla en inglés): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Ucrania, permítame felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa con motivo de su elección. Espero con interés sostener un diálogo constructivo y orientado a resultados durante el período de sesiones de 2017 de la Primera Comisión.

Ucrania se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/72/PV.2). A continuación, quisiera formular las siguientes observaciones a título nacional.

Ucrania siempre ha estado a favor de abordar el programa de desarme y seguridad internacional desde una perspectiva multilateral. Reconocemos las dificultades para implementar los tratados internacionales vigentes y hacer que otros entren en vigor. No obstante, mi país sigue plenamente comprometido con el mantenimiento y el fortalecimiento del régimen internacional del desarme y la no proliferación.

Compartimos la opinión de que el uso de armas nucleares es la amenaza más grave a la que se haya enfrentado la humanidad. Durante muchos años, Ucrania ha sido sistemática en su llamamiento para fomentar el régimen internacional de no proliferación nuclear e intensificar los esfuerzos en materia de desarme nuclear. Mi país ha demostrado un enfoque proactivo al renunciar a sus capacidades nucleares y adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como Estado no poseedor de armas nucleares. Además, hemos eliminado todas nuestras existencias de uranio muy enriquecido y nos rehusamos a utilizar ese peligroso material.

Ucrania sigue apoyando plenamente la aplicación y universalización efectivas del TNP como elemento fundamental del régimen mundial de no proliferación nuclear. Lamentablemente, la credibilidad y la eficiencia de algunos de los pilares fundamentales del TNP se han visto gravemente socavadas. Permítaseme recordar que la histórica decisión de Ucrania de renunciar a sus armas nucleares se basó en gran medida en las claras garantías de seguridad internacionales presentadas por escrito en 1994, en particular en el Memorando de Budapest, firmado por Ucrania, los Estados Unidos, el Reino Unido y Rusia. La validez de ese documento se ha vuelto más importante si cabe en una era en la que las amenazas en materia de proliferación están cambiando y en la que se hacen esfuerzos por calmar las preocupaciones en el ámbito de la seguridad de los Estados que tratan de adquirir capacidad de disuasión nuclear.

La brutal violación de las obligaciones internacionales, incluidas las contenidas en el Memorando de Budapest, por parte de los Estados poseedores de armas nucleares ha socavado la totalidad del sistema de seguridad basado en las Naciones Unidas. En ese sentido, cabe también tener presente la obligación de los Estados poseedores de armas nucleares, que figura en el documento final de la Conferencia de las Partes de 2010

encargada del Examen del TNP, de respetar plenamente sus compromisos existentes con respecto a las garantías de seguridad.

Otro caso atroz del desacato total del derecho internacional y una enorme amenaza a la seguridad mundial es la situación en la península de Corea. A pesar de las numerosas decisiones del Consejo de Seguridad, la República Popular Democrática de Corea continúa con la grave provocación que suponen sus actividades. Ucrania aboga por que se lleve a cabo una investigación a fondo sobre el desarrollo de los programas nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea, a fin de sacar a la luz cualquier posible asistencia extranjera a Pyongyang en esa esfera.

Además, por primera vez en muchos años, se está pisoteando flagrantemente la Convención sobre las Armas Químicas en Siria. La plena aplicación y el fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas de destrucción en masa debe seguir siendo una prioridad clave en la agenda mundial. El posible uso de armas de destrucción en masa, incluso por parte de terroristas, constituye un peligro claro y constante. Consideramos que el cumplimiento adecuado de las recomendaciones del examen amplio de 2016 del estado de aplicación de la resolución 1540 (2004) mejorará significativamente los instrumentos para reducir esa amenaza.

Deseo mencionar que, en noviembre de este año, se celebrará en Kiev el seminario internacional sobre el fomento de la aplicación efectiva de la resolución 1540 (2004) en el contexto de la evolución de los riesgos y los desafíos que plantea la proliferación, en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Hacer frente al enorme poder destructivo de las armas convencionales sigue siendo de suma importancia para la comunidad internacional, especialmente en el contexto de la seguridad regional. Hoy debemos abordar el tema de la transferencia ilícita, la acumulación y el uso indebido de las armas convencionales con el máximo grado de responsabilidad.

La agresión militar rusa contra Ucrania, con el uso de fuerzas militares regulares dotadas de armas modernas, ha perjudicado significativamente el sistema actual de control de las armas convencionales. Rusia continúa realizando transferencias ilícitas de recursos militares a nuestro territorio, tanto a Crimea como a las partes orientales de Ucrania, desestabilizando deliberadamente la seguridad no solo de la subregión, sino de toda

Europa, y haciendo caso omiso de los continuos llamamientos de la comunidad internacional para restablecer el control eficaz de las fronteras.

El Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, así como el Instrumento Internacional de Localización, siguen siendo uno de los instrumentos más importantes y universales para luchar contra esa amenaza.

También reconocemos el papel fundamental de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, en particular, para abordar las medidas correctivas después de los conflictos a fin de reducir al mínimo la incidencia, el riesgo y los efectos de esos tipos de armas.

Durante varios años, mi país ha sufrido las trágicas consecuencias humanitarias de la agresión militar extranjera. Hoy por hoy, el número de víctimas graves entre los civiles, incluidos los niños, está aumentando drásticamente. Los grupos armados ilegales de representantes rusos están colocando restos explosivos de guerra y minas antipersonal, que tienen un efecto indiscriminado, en zonas residenciales y en las vías de comunicación entre esas zonas, lo cual constituye una violación de las convenciones pertinentes.

A pesar de los importantes problemas de seguridad causados por la guerra híbrida que se libra contra mi país, Ucrania no escatima esfuerzos para garantizar el cumplimiento debido y fiel de sus obligaciones en virtud de los tratados antes mencionados. Al mismo tiempo, la plena aplicación de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal exige, entre otras cosas, una cooperación y asistencia internacionales consolidadas y constructivas, en lugar de la pura presión de respetar los plazos fijados, sin tener en cuenta la gravedad y seriedad de la situación sobre el terreno.

La erosión del orden mundial existente, las infracciones continuas y las violaciones del derecho internacional que han quedado sin respuesta, junto con los conflictos en curso en distintos lugares del planeta, siguen debilitando la estructura mundial de seguridad en su conjunto. Es fundamental encontrar formas prácticas de garantizar que las normas jurídicas internacionales relativas a la no proliferación y al control de armamentos no queden en el papel, sino que también se apliquen y se respeten debidamente. La comunidad internacional

debe unirse y actuar de manera decidida para impedir cualquier intento y contrarrestar cualquier acción que ponga en peligro los instrumentos internacionales pertinentes mediante una política agresiva, la violación de la soberanía e integridad territorial de los Estados o el bloqueo de decisiones importantes que hayan de ser aprobadas por las Naciones Unidas o sus órganos.

Sr. Mati (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en su septuagésimo segundo período de sesiones, y asegurarle el pleno apoyo de mi delegación.

Italia se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/72/PV.2). Deseo añadir algunas observaciones a título nacional.

Daré lectura a una versión abreviada de mi declaración. El texto completo de la declaración estará disponible en el portal PaperSmart.

La apertura del período de sesiones de la Primera Comisión de este año se produce en un momento particularmente convulso para la causa del desarme. Nos preocupa profundamente la situación en la península de Corea. Condenamos enérgicamente los programas nucleares y de misiles balísticos y los ensayos periódicos llevados a cabo por la República Popular Democrática de Corea porque representan una violación grave de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, un reto cada vez mayor para el régimen mundial de no proliferación y una clara amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Reiteramos nuestro llamamiento a la República Popular Democrática de Corea para que ponga fin de inmediato al desarrollo de todos sus programas nucleares y de misiles balísticos actuales de forma completa, verificable e irreversible. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a volver a adherirse cuanto antes al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y a firmar y ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Italia seguirá haciendo lo que le corresponde para procurar que la comunidad internacional dé una respuesta firme y unida a ese problema. La crisis actual en la península de Corea añade un sentido de urgencia a nuestros esfuerzos para hacer avanzar nuestros objetivos conjuntos de desarme y de no proliferación. Estamos firmemente convencidos de que el multilateralismo

y la cooperación internacional son cruciales para obtener resultados eficaces y a largo plazo en ese ámbito.

Entre nuestros logros recientes, Italia valora positivamente el Plan de Acción Integral Conjunto y se congratula de que el OIEA haya confirmado que el Irán sigue cumpliendo con sus disposiciones. Consideramos que la comunidad internacional debe seguir adoptando todas las medidas posibles para garantizar que el Plan de Acción siga siendo exitoso.

Italia comparte plenamente el objetivo de lograr un mundo pacífico y seguro libre de armas nucleares. Nuestra grave preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de armas nucleares impulsa nuestros esfuerzos por avanzar de manera efectiva en materia de desarme nuclear. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. El Tratado brinda el único marco jurídico realista para crear un mundo sin armas nucleares, de tal manera que se promueve la estabilidad internacional, y se basa en el principio de la seguridad sin menoscabo para todos. Creemos que ese objetivo debe perseguirse de una manera gradual y verificable sobre la base de medidas eficaces, de conformidad con el artículo VI del TNP y contando con la participación de todos los agentes pertinentes desde un enfoque basado en el consenso.

Con respecto a esas medidas, es fundamental que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) entre pronto en vigor. Italia exhorta a todos Estados que aún no lo hayan hecho a firmar y ratificar el Tratado lo antes posible. A la espera de la entrada en vigor del TPCE, Italia insta a todos los Estados, incluida la República Popular Democrática de Corea, a respetar la suspensión de los ensayos nucleares y a abstenerse de toda acción que pudiera socavar los objetivos y los propósitos del Tratado.

Otra prioridad fundamental para Italia sigue siendo el inicio inmediato en la Conferencia de Desarme de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para las armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. La Conferencia de Desarme podría aportar otra contribución esencial a la consecución de nuestro objetivo común de crear un mundo libre de armas nucleares mediante la reanudación de sus debates sustantivos sobre las garantías negativas de seguridad, en el contexto de un programa de trabajo convenido, con miras a formular recomendaciones relativas a todos sus aspectos, incluido un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

Seguimos apoyando la celebración de una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todo el resto de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio a la que asistan todos los Estados de la región sobre la base de arreglos concertados libremente por estos, tal como se decidió en la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Italia sigue firmemente comprometida a apoyar a la Convención sobre las Armas Químicas y a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Por otra parte, nos preocupa profundamente que todavía se utilicen de manera deliberada armas químicas para matar y herir a personas, tal como nos recuerdan dramáticamente los acontecimientos en Siria.

Reiteramos nuestra condena del empleo de armas químicas, con independencia de quién lo haga, de dónde ocurra, de cuándo ocurra y de las circunstancias bajo las que se lleve a cabo. Sin embargo, la condena no es suficiente y la rendición de cuentas es esencial. Por lo tanto, apoyamos plenamente las actividades de la misión de determinación de los hechos y del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas.

También asignamos una gran importancia a la Convención sobre las Armas Biológicas. Esperamos con interés la celebración de la próxima reunión de los Estados partes, que brindará una oportunidad para facilitar un sólido programa de trabajo entre períodos de sesiones con respecto a la Convención.

Asimismo, estamos plenamente comprometidos con las iniciativas internacionales encaminadas a abordar los efectos humanitarios, socioeconómicos y de seguridad que ejercen las armas convencionales. Aguardamos con interés la celebración de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. También hacemos un llamamiento en favor de la universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas y de la plena aplicación de sus disposiciones.

Estamos plenamente comprometidos con la sostenibilidad y la seguridad a largo plazo del espacio ultraterrestre. En ese sentido, consideramos que un conjunto de principios de conducta responsable en el espacio ultraterrestre universalmente compartidos sería la respuesta más adecuada para el sentido de urgencia expresado por la comunidad internacional.

Italia apoya la elaboración de normas y principios para el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, así como la promoción de medidas de fomento de la confianza, la cooperación internacional y el fomento de la capacidad para la mejora de la ciberseguridad y la mitigación del riesgo de controversias entre los Estados.

Antes de concluir, permítaseme mencionar que nos satisface que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas haya aprobado recomendaciones sobre el desarme de armas convencionales. Esperamos que ese resultado positivo pueda servir de fuente de inspiración para los esfuerzos que todos debemos desplegar con miras a fortalecer el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

Sr. Fatah (Iraq) (habla en árabe): Para comenzar, mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante del Yemen en nombre del Grupo de los Estados Árabes y por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

El mantenimiento de la paz es uno de los cuatro propósitos para los que se fundaron las Naciones Unidas. La paz y la seguridad internacionales se han convertido en parte integrante de los tratados e instrumentos internacionales relacionados con el desarme. Por ello, el Iraq considera que el proceso de mantenimiento y preservación de la paz y la seguridad internacionales es una responsabilidad conjunta que todos compartimos y una necesidad urgente que es preciso aplicar. El Iraq apoya todos los esfuerzos encaminados a reforzar la universalidad de los tratados y las convenciones en materia de desarme.

El cumplimiento indiscriminado de todas las convenciones internacionales en materia de armas de destrucción en masa y su eliminación completa representan uno de los principales pilares que ofrece a la comunidad internacional una verdadera garantía de limitar el uso o la amenaza del uso de las armas de destrucción en masa. El Gobierno de mi país está firmemente convencido de que es importante proseguir los esfuerzos internacionales conjuntos para lograr la eliminación completa de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa con miras a garantizar un futuro más seguro para las generaciones venideras. Por esos motivos, la delegación de mi país votó a favor de la resolución 71/258, titulada “Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”.

El Iraq destaca la importancia de adoptar un enfoque multilateral en relación con el desarme y la no proliferación. Se trata de un método que conjuga la democracia,

la negociación, la eficacia y el consenso y permite a los Estados partes respetar sus compromisos en relación con los tratados internacionales de desarme y cumplir sus disposiciones. En ese contexto, el Iraq destaca el papel fundamental de la Conferencia de Desarme como único foro de negociación multilateral sobre desarme.

El Iraq celebra los esfuerzos desplegados por la Conferencia de Desarme para adoptar la decisión CD/2090 el 17 de febrero, bajo la Presidencia rumana, mediante la cual se estableció un grupo de trabajo encargado de impulsar la labor de la Conferencia. No obstante, nos decepciona que la Conferencia no haya podido aprobar recomendaciones sobre su agenda. Por tanto, debemos redoblar nuestros esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre una agenda equilibrada y amplia, que responda a las preocupaciones de todos los Estados Miembros. Debemos demostrar voluntad política y flexibilidad para reactivar la Conferencia en este momento crucial en el ámbito internacional. Nos enfrentamos a un aumento de las crisis regionales, una creciente amenaza terrorista y la proliferación de armas de destrucción en masa, circunstancias que podrían amenazar la paz y la seguridad internacionales.

En este contexto, el Iraq subraya el importante papel de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, un órgano multilateral deliberativo encargado de examinar las cuestiones de desarme en el seno de las Naciones Unidas. Nos congratulamos de que la Comisión apruebe en abril, bajo la Presidencia búlgara, recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales. Al mismo tiempo, nos decepciona que la Comisión no haya podido aprobar recomendaciones sobre el desarme y la no proliferación nucleares. El Iraq acoge con beneplácito la aprobación, en junio, por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, bajo la Presidencia ecuatoriana, de los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

El Iraq reafirma la importancia de establecer zonas libres de armas nucleares, en particular en el Oriente Medio, que es el cuarto pilar del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Ello permite fortalecer los esfuerzos para promover el desarme nuclear y reforzar la paz y la seguridad en los planos internacional y regional. Al respecto, al Iraq le preocupa sobremanera el fracaso de los esfuerzos por establecer una zona libre de armas de destrucción en masa y armas nucleares en el Oriente Medio. Reiteramos la importancia de que los Estados depositarios del TNP cumplan sus compromisos, de conformidad con la resolución de 1995 relativa al

Oriente Medio. Ante cualquier intento de establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, habrá que adoptar ciertas medidas básicas, como la desnuclearización de Israel, su adhesión al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares, y la garantía de someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Como facilitador del artículo XIV del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Iraq exhorta a todos los países que figuran en el anexo 2 a que lo ratifiquen lo antes posible para que entre en vigor como instrumento jurídico que complementa y promueve el régimen internacional de no proliferación. El objetivo es lograr el ansiado objetivo de establecer una zona libre de armas nucleares y todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

La cuestión relativa a las minas antipersonal, los restos explosivos de guerra y las municiones en racimo es muy importante debido a sus efectos devastadores en el medio ambiente y el desarrollo económico. El Iraq padece los efectos de la existencia de numerosas minas, que a diario se cobran la vida de civiles e integrantes del personal militar. El problema se complica aún más con las estrategias delictivas que utilizan las bandas terroristas relacionadas con Daesh, que han colocado minas y artefactos explosivos en todo el territorio del Iraq con el fin de frustrar los esfuerzos de las fuerzas iraquíes para liberar las zonas infectadas. Estas armas también dañan a los civiles y obstaculizan el regreso de las familias desplazadas a sus hogares. El Iraq agradece a todos los Estados y partes que lo han ayudado en este ámbito. Este respecto. Recalca la urgente necesidad de que la comunidad internacional ayude en todas las formas posibles para eliminar el espectro de estas armas letales, que amenazan a la humanidad, la economía y el medio ambiente.

Para concluir, deseamos mucho éxito a la Comisión en su labor y esperamos que pueda lograr los resultados deseados y responder a las preocupaciones de todos los Estados Miembros.

Sr. Arriola Ramírez (Paraguay): Sr. Presidente: Tengo el alto honor de pronunciar esta declaración en nombre de la delegación de la República del Paraguay. Reciba nuestras felicitaciones por su elección como Presidente.

Hacemos extensivas nuestras felicitaciones al Sr. Bahr Aluloom por su elección como Presidente, así como a los demás miembros de la Mesa de esta Comisión. Cuente con la colaboración de mi delegación para el desempeño de sus labores en este período de sesiones en curso.

La República del Paraguay se congratula por la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que ha firmado el 20 de septiembre, y resalta los significativos avances logrados en otras esferas del desarme, como la adopción de las recomendaciones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales por la Comisión de Desarme, y los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Confíe, Sr. Presidente, en el compromiso de la delegación del Paraguay de seguir impulsando iniciativas de desarme en el seno de las Naciones Unidas y contribuyendo para que la Asamblea General, que constituye la máxima expresión democrática de los pueblos que la integran, sobre la base de la igualdad soberana entre los Estados, siga siendo el ámbito para el debate de cuestiones relativas al desarme, en todas sus manifestaciones.

En el plano nacional, también han sido fructíferas las iniciativas del Gobierno de la República del Paraguay en varios aspectos vinculados al desarme. El Gobierno paraguayo ha robustecido la transparencia de sus gastos militares y ha proveído a las Naciones Unidas de información sobre sus erogaciones militares. Además, en cumplimiento de convenciones regionales y con la asistencia de la Organización, el Paraguay destruye periódicamente material bélico excedente y obsoleto, como parte de su compromiso con el proceso de control y eliminación del tráfico ilícito de armas y de disminución de los riesgos en el almacenaje. En el Paraguay, las armas de fuego y las municiones excedentes recolectadas o incautadas son destruidas, en lugar de ser destinadas a mercados secundarios.

La República del Paraguay trabaja de manera estrecha con el Comité contra el Terrorismo, cuyo Director Ejecutivo encabezó una visita al Paraguay en marzo, y sostuvo reuniones con las más altas autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, Seguridad Interior, Prevención del Lavado de Dinero y Aduanas. Durante su visita, el Comité constató *in situ* los esfuerzos del Paraguay por ajustarse a la normativa internacional de lucha contra el terrorismo en todos sus aspectos, así como la implementación de políticas públicas para prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa por parte de actores no estatales, en particular, en las zonas de frontera.

La misión del Comité pudo constatar asimismo la necesidad del Paraguay de contar con asistencia técnica y con equipos especializados, para una implementación

efectiva y eficaz de los mecanismos y las políticas de prevención de todos los aspectos del terrorismo y de la actividad criminal trasfronteriza vinculada a él. En consecuencia, y a solicitud del Gobierno paraguayo, el Comité prevé una misión de seguimiento este año, en la que celebrará reuniones con autoridades de los poderes legislativo y judicial.

En cuanto a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, el Paraguay ha ratificado el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, y ha creado la Agencia Espacial del Paraguay, integrada por instituciones públicas y privadas, con el objetivo de promover y ejecutar las políticas de desarrollo de las actividades espaciales nacionales y para aprovechar el espacio ultraterrestre en forma pacífica. La Agencia Espacial del Paraguay, cuyo primer Presidente fue designado a inicios de este año, elabora actualmente el Programa Nacional de Actividades Espaciales.

Con relación al aspecto de la seguridad vinculado a las tecnologías de la información y de la comunicación, el Paraguay ha adoptado un plan nacional de ciberseguridad, en abril pasado, para fortalecer la seguridad de sus activos críticos y lograr un ciberespacio seguro, confiable y resiliente.

La República del Paraguay reitera su compromiso con las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. El proceso de desarme nuclear debe ser transparente e irreversible, prever mecanismos de verificación eficaces y basarse en un marco universal y jurídicamente vinculante. La delegación del Paraguay expresa su preocupación por prácticas tendientes al mejoramiento de armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevas armas nucleares, y reitera su repudio hacia los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea recientemente, violatorios del derecho internacional.

La delegación del Paraguay insta a la elaboración de un programa de trabajo para la ampliación progresiva de las zonas declaradas libres de armas nucleares. Reafirma su compromiso con las disposiciones del Tratado de Tlatelolco para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe e insta a los Estados poseedores de armas nucleares a retirar sus declaraciones interpretativas sobre los Protocolos de este Tratado. El uso y la amenaza de uso de armas nucleares constituyen

un crimen contra la humanidad, violan el derecho internacional y el derecho internacional humanitario y atentan contra los postulados de la Carta de nuestra Organización.

La delegación del Paraguay aboga por el uso pacífico de la energía nuclear, a través de la implementación de programas desarrollados con las máximas precauciones, limitando el deterioro que la producción de energía nuclear puede ocasionar al medioambiente. Los Estados que llevan a cabo estos programas en sus territorios, deben hacerlo sobre las bases de una responsabilidad transfronteriza amplia, ciñéndose a las mejores prácticas de cooperación internacional, de prevención de riesgos de daños y de diligencia debida, respondiendo adecuadamente ante eventuales daños y perjuicios transfronterizos.

Finalmente, en cuanto a las armas pequeñas y ligeras, la delegación del Paraguay reafirma su compromiso con la implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas; aboga por la adopción de un marco complementario del Tratado que aborde la producción y la disminución de armas convencionales en existencia; e invita a las delegaciones de los Estados Miembros a equiparar las municiones en sus marcos de regulación de armas pequeñas y ligeras y en su implementación.

Sra. Kalamwina (Zambia) (*habla en inglés*): Mi delegación expresa las condolencias y pesar de Zambia al pueblo de los Estados Unidos de América por el tiroteo masivo en Las Vegas el 2 de octubre.

Tengo ahora el honor de felicitar al Embajador Mohammed Hussein Bahr Aluloom por haber sido elegido Presidente de la Comisión de Desarme y Seguridad Internacional. Permítaseme asegurarle que puede contar con todo el apoyo y la cooperación de mi delegación durante las deliberaciones de la Comisión.

Mi delegación desea hacer suya las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/72/PV.2).

Zambia aprovecha esta ocasión para reiterar su pleno compromiso con los esfuerzos concertados de los Estados Miembros de las Naciones Unidas por el desarme general y completo para lograr un mundo sin armas nucleares, y su apoyo a esos esfuerzos. Sin duda, las armas nucleares son las armas más peligrosas en la Tierra, teniendo en cuenta su posibilidad de destruir la vida humana, poner en riesgo el entorno natural y la vida de las futuras generaciones por sus efectos catastróficos duraderos.

Los riesgos de las armas nucleares surgen de los diversos ángulos de su existencia: producción, almacenamiento y ensayo. Si bien las armas nucleares se han utilizado únicamente dos veces en la guerra, siguen existiendo más de 15.000 armas nucleares en los Estados poseedores de esas armas, y en algunos casos, en algunos Estados que no las poseen, se han realizado más de 2.000 ensayos nucleares en tierra, mar y en laboratorios. A pesar de que existen algunos tratados multilaterales que tienen por objetivo eliminar la proliferación y el ensayo mediante el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares de 1996, se ha logrado poco en esa dirección.

Zambia sigue apoyando la resolución 3472 (XXX) sobre las zonas libres de armas nucleares como herramienta para fortalecer las normas de no proliferación nuclear mundiales y la promoción de los esfuerzos internacionales por la paz y la seguridad. A Zambia la alienta el hecho de que todos los Estados africanos son Estados partes en el Tratado de Pelindaba, con una agenda común de una zona libre de armas nucleares del continente africano. En ese sentido, mi delegación exhorta a las demás regiones que no han alcanzado esos objetivos a que trabajen para lograr zonas libres de armas nucleares.

Mi delegación se vería obligada a considerar la energía nuclear como un bien público, en oposición a la utilización de la energía nuclear en los sistemas de armamentos. En ese sentido, Zambia ha seguido respaldando la labor del Organismo de Energía Atómica y el fortalecimiento de los protocolos adicionales del Organismo, que tienden a defender los niveles de vida de la población en el ámbito de la energía nuclear. En esa dirección, Zambia ha hecho partícipe a algunos interesados en la generación de electricidad a partir de la energía nuclear, puramente con fines pacíficos.

En cuanto al Tratado sobre el Comercio de las Armas Nucleares, en el cual Zambia es un Estado parte, Zambia aplica medidas que necesitarán la aplicación eficaz del Tratado. Entre las medidas que se aplican figura la promulgación de la legislación nacional, la elaboración de una lista de control nacional, los mecanismos para aumentar la coordinación interinstitucional y el fomento de la capacidad de la cooperación inclusiva. Para que el Tratado sobre el Comercio de Armas logre de manera eficaz sus objetivos y propósitos, Zambia exhorta a la promoción y universalización del Tratado, por conducto de los agentes subregionales y demás interesados.

Zambia reconoce plenamente el problema de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras

en todos los aspectos. En ese sentido, estamos comprometidos con el proceso de hacer realidad los objetivos de los distintos instrumentos regionales, continentales e internacionales, que están adaptados para resolver el problema de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras, de conformidad con el compromiso de la comunidad internacional de actuar contra las personas y los grupos involucrados en el tráfico ilícito y la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, adhiriéndose a los principales instrumentos que abarcan el protocolo de las armas de fuego, el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización, que permite a los Estados identificar y rastrear las armas ilícitas.

Mi delegación desea también plantear las preocupaciones en cuanto a la adquisición de las armas de destrucción en masa por los grupos terroristas. Zambia se une a los demás Estados Miembros en la lucha contra las armas de destrucción en masa en manos de los grupos terroristas y otros grupos no estatales. Ello puede lograrse de consuno con las Naciones Unidas alentando a todos los Estados a que fortalezcan los regímenes nacionales en contra de la proliferación en la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que tiene por objetivo que los agentes no estatales no adquieran armas de destrucción en masa químicas, biológicas ni nucleares. En ese sentido, se deberían realizar esfuerzos concertados en el intercambio de información. Se deberían dar pasos agigantados para ayudar en el fomento de la capacidad mediante una mayor cooperación entre todos los interesados, las sociedades civiles y los investigadores.

Mi delegación también quisiera destacar algunos motivos de preocupación en relación con la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Todos los Estados Miembros deben idear resultados amplios que anulen la posibilidad de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y deben elaborar medidas encaminadas a impedir que el espacio ultraterrestre se convierta en una zona de conflicto, para que todos los Estados se sirvan de él como patrimonio común y aporte así los mayores beneficios de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Zambia considera que las iniciativas de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre deben ser respetadas por todos los Estados Miembros. Para concluir, mi delegación reitera el compromiso y el apoyo de Zambia con respecto a los esfuerzos mundiales

por lograr el desarme completo en todos los aspectos a fin de hacer valer la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Alfassam (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera felicitar al Sr. Bahr Aluloom por su elección como Presidente de la Primera Comisión en su septuagésimo segundo período de sesiones, y a los demás miembros de la Mesa. Le garantizamos nuestra cooperación y apoyo plenos, y confiamos en que, bajo su dirección, la labor de la Comisión será sin duda un éxito.

Aprovecho esta oportunidad para dar también las gracias a su predecesor, el Representante Permanente de Argelia, por haber dirigido los trabajos de la Comisión con éxito y eficiencia durante el anterior período de sesiones.

La delegación de mi país hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante del Yemen en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/71/PV.2).

Las sesiones que la Comisión celebra este año coinciden con acontecimientos importantes en la esfera del desarme y la no proliferación nuclear. En ese sentido, reitero la posición firme y de principio que el Estado de Kuwait mantiene en materia de desarme y seguridad internacional, basada en el respeto de las convenciones y los tratados internacionales, en particular los relativos al desarme y la no proliferación. Kuwait siempre ha sido uno de los primeros Estados en firmar y ratificar tratados internacionales relativos a la no proliferación, como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares, junto con el acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su protocolo adicional.

El Estado de Kuwait subraya la importancia de alcanzar un consenso en el seno de la comunidad internacional para garantizar la aplicación completa y no selectiva de todos los tratados de desarme, en particular el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y sus tres pilares: el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El Tratado es un instrumento fundamental que regula la no proliferación de las armas nucleares en el mundo.

En los últimos diez años, el sistema de desarme y no proliferación ha experimentado altibajos en la voluntad

política de la comunidad internacional en general, y entre los Estados poseedores de armas nucleares en particular. Sin embargo, los acontecimientos actuales han despertado un interés colectivo por las cuestiones de no proliferación en el ámbito internacional. Este año el impulso viene precedido de largos años de estancamiento en la esfera de la no proliferación. Se han cosechado éxitos en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta en cuanto a la preparación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y la reunión de alto nivel del Consejo de Seguridad para examinar la no proliferación nuclear (véase S/PV.8053), celebrada apenas unos días antes de la celebración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares el 26 de septiembre. Además, la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares celebró su décimo período de sesiones, y esperamos con interés la convocación de una reunión de alto nivel de la Asamblea General dedicada al desarme, que se celebrará en 2018.

Los pueblos del Oriente Medio siguen esperando el día en que la región se convierta en una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. El plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010 fue un rayo de esperanza para alcanzar el objetivo de una zona libre de armas nucleares. Hoy seguimos abrigando la esperanza de lograr ese objetivo desplegando esfuerzos constantes sobre la base de nuestros principios firmes para satisfacer las aspiraciones de nuestros pueblos en relación con esa cuestión.

Nos preocupa el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares sigan incumpliendo los compromisos asumidos en la Conferencia de Examen de 1995 y el Plan de Acción de 2010, que siguen siendo válidos. Sin embargo, debemos subrayar la necesidad de redoblar los esfuerzos para celebrar lo antes posible una conferencia sobre una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, con la participación de todos los Estados de la región, incluido Israel. Israel sigue negándose a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares e incluso a firmar las salvaguardias amplias del OIEA a fin de evitar declarar el número de instalaciones nucleares que posee y permitir que el OIEA las inspeccione.

Han transcurrido casi 72 años desde que el mundo presenció el primer ensayo nuclear. Ello nos obliga a rendir homenaje a todos los que han tratado de poner fin a esos ensayos. Sin embargo, nos sentimos profundamente preocupados por el hecho de que algunos Estados

poseedores de armas nucleares siguen llevando a cabo ensayos nucleares. Kuwait reitera su condena de todos los ensayos nucleares, que podrían poner en peligro la vida de las personas y la paz y la seguridad internacionales.

La República Popular Democrática de Corea está llevando a cabo ensayos nucleares y lanzando misiles balísticos desde la península de Corea. Eso representa una amenaza no solo para Kuwait sino también para todo el mundo. El peligro que plantean las armas nucleares trasciende las fronteras nacionales y regionales y se extiende más allá de las ciudades y las aldeas, y podría afectar la vida de millones de personas y el medio ambiente. Por consiguiente, la delegación de mi país quisiera aseverar a todas las partes interesadas la importancia de hacer gala de moderación y de entablar conversaciones diplomáticas para resolver esa cuestión. Corea del Norte debe abandonar sus programas nucleares de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Para concluir, al tiempo que destacamos nuestras prioridades en relación con las cuestiones de las que se ha de ocupar la Comisión, recalcamos que la delegación de mi país atribuye la misma importancia a todos los temas. Formularemos nuevas declaraciones e intervendremos de nuevo al examinar otros temas de la Comisión.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión y felicitar sinceramente a los demás miembros de la Mesa. Le garantizo la plena cooperación de la delegación senegalesa.

El Senegal hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/72/PV.2).

El debate de hoy se centra en las diversas crisis y tensiones que se están dando en todo el mundo y que cada vez complican más el desarme y la no proliferación nucleares. El desarme, en particular el desarme nuclear, y la no proliferación están lejos de lograrse, dado que las negociaciones multilaterales sobre la cuestión no avanzan mucho, a pesar de la aprobación, el 7 de julio, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación.

Por lo tanto, es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan sus obligaciones y

compromisos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, sobre todo en el contexto actual, caracterizado por la creciente amenaza terrorista y el peligro cada vez mayor de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de agentes no estatales. En tal contexto, consideramos que el multilateralismo sigue siendo la vía más adecuada para lograr el desarme nuclear completo y la única manera de conseguir un mundo libre de armas nucleares. Por ello, exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a adoptar las medidas necesarias para eliminar sus ojivas nucleares.

Antes de la próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se celebrará en 2020, el Reino de los Países Bajos, que preside el Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen, ha organizado una serie de reuniones. La primera reunión, que se celebró en Dakar los días 20 y 21 de febrero, en un continente que, cabe recordar, fue declarada zona libre de armas nucleares en virtud del Tratado de Pelindaba de 1996, permitió que los países africanos tuviesen más en cuenta las prioridades de las cuestiones relacionadas con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, a saber, la no proliferación, el desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

En cuanto a las armas pequeñas y armas ligeras, en la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos Sus Aspectos, celebrada en junio de 2016, los Estados Miembros pudieron hacer balance de lo logros y definir medidas innovadoras para mejorar de manera colectiva la eficacia de la lucha contra su comercio ilícito y su proliferación. Sin embargo, varias delegaciones, entre ellas la nuestra, deploraron la falta de consenso sobre la cuestión de la gestión de las municiones en el Programa de Acción. Del mismo modo, la mayoría de los Estados partes en el Tratado lamentaron la ausencia de referencias específicas al comercio de armas.

No obstante, los Estados Miembros de las Naciones Unidas reiteraron su compromiso de aplicar plenamente el Programa de Acción y reforzar la cooperación y la asistencia entre los países. También han establecido un mecanismo de supervisión para el ciclo preparatorio de la próxima Conferencia de Examen prevista para 2018, y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. La cooperación y la asistencia internacionales

son necesarias para aplicar el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización, en particular mediante la formación y creación de capacidad y la transferencia de tecnología y equipo a los Estados que la soliciten.

El Senegal se congratula de la entrada en vigor, el 24 de diciembre de 2014, del Tratado sobre el Comercio de Armas. En septiembre se celebró en Ginebra la tercera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Mi país está aplicando el Tratado, trabaja para promover su universalización, alienta la cooperación regional para aprovechar el intercambio de buenas prácticas y sigue implicando a la sociedad civil en las actividades de concienciación sobre el Tratado. Este es un momento oportuno para exhortar a los países que aún no lo hayan hecho a que firmen o ratifiquen el Tratado sin demora a fin de facilitar su universalización y aplicación. También debemos trabajar para reducir las transferencias ilícitas, la circulación y la fabricación de armas pequeñas y armas ligeras, cuya diseminación descontrolada sigue siendo preocupante para todos nosotros.

Otro pilar del desarme y la no proliferación —el acuerdo sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible para fines militares— también está en un punto muerto, a pesar de algunos progresos. Hay que alentar a llegar a un consenso al grupo preparatorio de expertos encargado de formular recomendaciones sobre los aspectos susceptibles de contribuir a la elaboración de un tratado sobre esta materia, cuya primera sesión de trabajo se celebró en Ginebra en agosto. Mientras tanto, convendría garantizar que las existencias de material fisible dispersas por 32 países no caigan en las manos equivocadas, y que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares entre en vigor sin más dilación.

Paralelamente, hay que respetar, bajo la mirada vigilante del Organismo Internacional de Energía Atómica, el derecho inalienable de los países a investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Asimismo, reafirmamos la función exclusiva de la Conferencia de Desarme, como único foro para las negociaciones multilaterales de desarme, y de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Por primera vez desde 1999, al final de la revisión trienal de 2015-2017, se llegó a un consenso en la Comisión sobre las recomendaciones del Grupo de Trabajo II, sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

En cuanto a los demás tipos de armas de destrucción en masa, instamos a firmar y ratificar la Convención

sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y a universalizar la Convención sobre Municiones en Racimo.

Por último, mi país acoge con beneplácito la contribución inestimable de las organizaciones no gubernamentales en la esfera del desarme. Reafirmamos que es preciso garantizar a esas organizaciones el lugar que les corresponde, en particular en nuestras deliberaciones.

Para concluir, deseo compartir la reflexión del Presidente de la República del Senegal, Excmo. Sr. Macky Sall, quien, en su reciente declaración formulada en el debate general de la Asamblea General, afirmó:

“Las generaciones anteriores a la nuestra tuvieron la sensatez de comprender que el aislamiento y la beligerancia son un callejón sin salida. Plantaron los cimientos de la paz sobre los escombros de la guerra, pero es una paz que siempre es un proyecto en marcha. Cada vez que sus cimientos se tambalean, toda la humanidad se ve amenazada. La sensatez de nuestros antepasados nos exige que trabajemos juntos para salvaguardar la paz, en nombre de nuestra humanidad común, que nos une y nos depara un destino común.” (A/72/PV.10, pág. 9)

Sr. Skinner-Klée (Guatemala): Permítame felicitar al Sr. Bahr Aluloom por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión, y a los demás miembros de la Mesa. Le aseguro que los trabajos de la Primera Comisión podrán contar con el apoyo de mi delegación.

Mi delegación se adhiere a la intervención realizada por la distinguida delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

El inicio de esta sesión de la Primera Comisión está marcado por el histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Este Tratado reitera el firme compromiso de la mayoría de los Estados que conforman la comunidad internacional con la promoción del desarme nuclear, el cual es un objetivo prioritario. Asimismo, reconoce la amenaza de tales armas para la seguridad colectiva, así como las catastróficas consecuencias humanitarias que su uso tendría para las actuales y las futuras generaciones.

Por ello, reiteramos nuestro firme compromiso con el desarme nuclear. El pasado 20 de septiembre, Guatemala suscribió el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Este instrumento constituye un paso fundamental hacia el desarme nuclear, que contribuirá

de forma significativa a alcanzar un mundo libre de armas nucleares. Guatemala rechaza las declaraciones según las cuales dicho Tratado no es productivo, es contraproducente y crea divisiones políticas. Guatemala tiene la firme convicción de que este Tratado complementa los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y fortalece sus tres pilares fundamentales. Por otro lado, las circunstancias recientes han demostrado que se ha vuelto tan urgente como necesario avanzar en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares. El desarme nuclear es el único camino sensato hacia un mundo más seguro. Nada contribuirá tanto a eliminar el riesgo de que proliferen y se utilicen esas armas como la total eliminación de las mismas.

Guatemala reafirma la existencia y validez de las normas que asienta el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, así como los compromisos que hemos venido adquiriendo, principalmente en las Conferencias de Examen. Es cierto que los nuevos desafíos que nos plantea la actual coyuntura han generado percepciones divergentes en cuanto a todos los pasos a seguir, pero no podemos perder de vista que el Tratado fue aprobado como piedra angular para el desarme y el control de armamentos. Guatemala promueve la universalidad del TNP y la plena observancia de cada una de sus disposiciones, y subraya, asimismo, que su cumplimiento es una obligación legal. Todos los Estados partes están comprometidos a dar claras muestras de su apego a él, a su letra y a su espíritu. En este instrumento jurídico internacional encontramos la mejor base para registrar progresos hacia un mundo más seguro.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Guatemala se enorgullece también de ser parte en el Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares y sirvió de ejemplo e inspiración para que se crearan otras regiones desnuclearizadas. Habiéndose logrado consolidar tal zona en América Latina y el Caribe, se trata de asegurar que no corramos el riesgo de una amenaza nuclear. Por ello vemos como importante que este ejemplo de nuestra región pueda ser implementado en otras regiones.

Con la finalidad y la esperanza de mejorar la situación en mi país, una de las principales prioridades en la agenda del Gobierno es la seguridad ciudadana, que a través de la historia se ha visto perjudicada por la violencia armada. Este flagelo se fortalece con el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y atenta contra la protección de las personas y la integridad física y moral de los habitantes y obstaculiza la creación de un

ambiente propicio para una atmósfera de desarrollo y concordia. En ello radica nuestro evidente compromiso con el desarme en todos sus aspectos, lo que se refleja también en la firma del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) el 24 de junio de 2013. Depositamos tal instrumento para su ratificación el 12 de julio de 2016, y el mandato para su implementación entró en vigor el 10 de octubre del año pasado.

Cabe mencionar que nuestra delegación ha participado activamente en las conferencias de los Estados partes en el TCA con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones que determinen su eficacia. Asimismo, ha realizado gestiones para promocionar la universalidad del Tratado. Guatemala se congratula por haber sido uno de los países elegidos para el proyecto del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias, que estamos seguros de que ayudará a avanzar la implementación nacional de este importante instrumento a través de la cooperación técnica y financiera.

Guatemala tiene una vocación pacífica y está comprometida con la regulación eficaz, realista y sensata del comercio de armas. Somos un país que ha padecido las terribles consecuencias de una regulación internacional débil, que no refleja los retos que enfrentamos muchos países que exigimos que la seguridad de nuestras poblaciones y la responsabilidad compartida de la comunidad global estén entre los términos de referencia para vedar el acceso a las armas de fuego a individuos terroristas o violentos y, sobre todo, a las organizaciones delictivas transnacionales. Aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestro firme apoyo al TCA y nuestro compromiso inequívoco con su plena aplicación y, en el futuro próximo, con su universalización.

En esta oportunidad, permítaseme condenar de forma enérgica los actos de provocación y desestabilización realizados por la República Popular Democrática de Corea, los cuales atentan contra la paz y la seguridad internacionales; incrementan las tensiones, no solo a nivel regional sino también mundial; e impiden del diálogo pacífico con miras a coadyuvar a la desnuclearización del planeta. Es evidente que todos estos actos de provocación y amenaza son una violación del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

Finalmente, la comunidad internacional cuenta con desafíos importantes para fortalecer las acciones a favor del examen nuclear, lo cual requiere ante todo de una expresión de voluntad política clara y evidente de los Estados poseedores de armas nucleares, y de un conjunto de acciones concretas, calendarizadas y verificables, que

nos permitan abandonar la retórica que pretende forzarlos a reconocer avances aun cuando las armas nucleares no solo continúan existiendo en cantidades exorbitantes, sino que incluso se perfeccionan y modernizan.

Sr. Al-Khalifa (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítaseme felicitarlos a usted y a los miembros de la Mesa, y desearles el mayor de los éxitos en sus esfuerzos. Les aseguro que usted y las delegaciones participantes pueden contar con la cooperación de la delegación del Estado de Qatar en su empeño para garantizar el éxito de las labores de esta Comisión.

Mi país también se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes y el Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

Los desafíos que enfrenta la seguridad colectiva demuestran la necesidad urgente de redoblar los esfuerzos internacionales relacionados con la seguridad y el desarme, habida cuenta del aumento del número de conflictos, la proliferación del terrorismo y las armas, y el subsiguiente riesgo de uso de armas de destrucción en masa, en particular si dichas armas van a parar a manos de grupos terroristas o agentes no estatales. Agradecemos las contribuciones sustanciales y valiosas que aportan los instrumentos, iniciativas y declaraciones internacionales para salvaguardar al mundo de esos riesgos y desafíos, sobre todo el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Sin embargo, los peligros cada vez mayores que representan esas armas para la comunidad internacional deberían llevarnos a todos a asumir una mayor responsabilidad en la promoción de la cooperación y a redoblar sus esfuerzos para contrarrestar esos peligros.

La amenaza nuclear es motivo de gran preocupación para la comunidad internacional. La eliminación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en todo el mundo es una tarea urgente. Hacemos notar que ya han transcurrido cuatro decenios desde la aprobación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares. La comunidad de Estados debe librar al mundo de esa grave amenaza, de conformidad con el artículo VI del TNP y las medidas pertinentes que figuran en el documento final de la Conferencia de Examen de 2010.

A pesar de los resultados positivos logrados en el ámbito del desarme nuclear y sus consecuencias para la paz, la seguridad y la estabilidad en todo el mundo, el Oriente Medio sigue careciendo de seguridad y

estabilidad. A mi delegación realmente le preocupa la falta de progresos en la eliminación de las armas nucleares en el Oriente Medio y la no aplicación del documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 1995, lo que se suma a la no aplicación del documento final de la Conferencia de Examen de 2000, a la no ejecución del plan de acción de 2010 y al fracaso de la Conferencia de las Partes del Año 2015 encargada del Examen del TNP.

El Estado de Qatar considera que invertir en la prevención de conflictos garantiza la seguridad internacional a la que todos aspiramos. Ello constituye un ahorro en recursos financieros y humanos que, de lo contrario, se gastarían en armamentos, y pone fin a la carrera armamentista resultante del aumento de las tensiones y los conflictos internacionales, que son motivo de preocupación para todos debido a sus repercusiones cada vez mayores en los planos regional e internacional. En este contexto, el mundo es más consciente que nunca de que la ausencia de diálogo profundiza la desconfianza entre las partes pertinentes en un conflicto y conduce a un mayor armamento y a una mayor inestabilidad en el mundo.

Por lo tanto, reiteramos nuestro convencimiento de que la seguridad internacional solo será posible si promovemos la prevención colectiva de los conflictos y resolvemos las controversias y discrepancias conforme a lo previsto en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. Huelga decir que la prevención de los conflictos es la piedra angular de la política adoptada por el Estado de Qatar. Contribuimos de manera activa a la resolución pacífica de conflictos por medio de la mediación y la realización de consultas con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

La seguridad de la información electrónica y la ciberseguridad plantean enormes retos para la comunidad internacional. El mundo ha sido testigo de graves ataques a sistemas electrónicos pertenecientes a Estados y a instituciones privadas. En su declaración de apertura ante la Asamblea General (véase A/72/PV.3), el Secretario General declaró que la guerra electrónica se ha convertido en una realidad que no se puede pasar por alto. Esa guerra cada vez es más capaz de perturbar las relaciones entre los Estados y de destruir la diversidad de estructuras y estilos de vida contemporáneos. En este sentido, la delegación de Qatar expresa su apoyo a las conclusiones del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. Apoyamos las conclusiones del Grupo en relación con la mejora

de la cooperación multilateral internacional con miras a fortalecer la seguridad de la información y a garantizar los intereses nacionales sobre la red internacional de información, que fortalecerá la capacidad de los Estados frente a cualquier posible ataque subversivo a sus instalaciones o intento de influir en sus intereses a través de la red internacional de información.

La delegación de mi país reafirma que la ausencia de legislación e instituciones internacionales específicas que regulen ese ámbito vital y peligroso, en particular para sancionar a los autores de actos de piratería electrónica transfronteriza, preocupa a la comunidad internacional. Se necesitan medidas estrictas y claras para que los autores respondan plenamente ante la ley por esos delitos. Ha llegado la hora de que la comunidad internacional adopte medidas serias. El Estado de Qatar reitera su disposición a participar en cualquier esfuerzo internacional conjunto para liberar a la humanidad del uso indebido de los avances científicos en la esfera de la ciberseguridad.

El Estado de Qatar ha estado dispuesto a adoptar políticas firmes en materia de desarme y no proliferación porque cree firmemente que el logro de la paz y la seguridad internacionales es una responsabilidad compartida por los Estados Miembros a través de un marco multilateral. Este marco representa la única vía para abordar las cuestiones relativas al desarme, la no proliferación y la seguridad internacional en general y para salvaguardar a la humanidad de las armas de destrucción en masa y, en particular, de las armas nucleares. El Estado de Qatar reitera su compromiso de cooperar sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas. Contribuiremos a los esfuerzos internacionales en pro de la eliminación de esas armas. Hemos cumplido todos nuestros compromisos en virtud de los acuerdos de desarme internacionales en los que el Estado de Qatar es parte. También hemos acogido y financiado una serie de eventos organizados por organizaciones internacionales pertinentes.

En el plano nacional, desde su creación en 2004, el Comité Nacional de Qatar para la Prohibición de las Armas ha prestado asesoramiento a organismos gubernamentales competentes respecto de todas las cuestiones relativas a los embargos de armas con miras a lograr los objetivos enunciados en los convenios internacionales pertinentes en los que el Estado de Qatar es parte. Estamos deseosos de consolidar los valores de la paz y de concienciar a las generaciones futuras sobre los peligros de las armas de destrucción en masa. El Comité Nacional de Qatar ha puesto en marcha un programa anual para los estudiantes de escuelas y de universidades acerca de los

peligros de las armas de destrucción en masa. El Centro Regional de Doha de Capacitación en materia de Armas Químicas, Biológicas, Radiológicas y Nucleares, creado en 2012, proporciona servicios y programas de capacitación en los planos nacional, regional e internacional con respecto a cuestiones ligadas a las convenciones relativas a las armas de destrucción en masa.

El Estado de Qatar reitera su posición de que la Conferencia de Desarme es el único foro de negociación para debatir las cuestiones de desarme. La Conferencia ha aprobado un programa de trabajo amplio y equilibrado para satisfacer las aspiraciones de la comunidad internacional en materia de desarme, incluida la celebración de negociaciones para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y otras cuestiones conexas.

En conclusión, el logro de la seguridad y la estabilidad en el mundo es una responsabilidad conjunta. Este objetivo no se logrará a menos que todos cumplamos nuestros respectivos compromisos en materia de desarme.

Sr. Muhammad Bande (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Nigeria lo felicita por su elección como Presidente de la Primera Comisión en este período de sesiones, así como a los demás miembros de la Mesa. No tenemos ninguna duda de que nuestra labor se verá beneficiada por su enorme experiencia, sus conocimientos y su compromiso. Por ello, le garantizamos nuestro pleno apoyo y nuestra cooperación. Permítame también aprovechar esta oportunidad para encomiar a su predecesor, el Embajador Sabri Boukadoum, por su liderazgo y sus loables esfuerzos.

Mi delegación acoge con beneplácito las observaciones formuladas por el Presidente de la Asamblea General y la Alta Representante para Asuntos de Desarme (véase A/C.1/72/PV.2).

Nigeria hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/71/PV.2), y desea formular la siguiente declaración a título nacional.

En el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, mi delegación se sumó a otros Estados miembros para poner de relieve los enormes desafíos que enfrenta nuestro mundo. Lamentablemente, se han logrado pocos cambios que promuevan la confianza y reduzcan los enormes desafíos para la paz y la seguridad mundiales. De hecho, debemos hacer frente a más problemas y dilemas, todo lo cual justifica la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos y de trabajar enérgicamente en pro de la paz y la seguridad mundiales. En ese

sentido, para crear el impulso y el enfoque multilateral adecuados es preciso desplegar esfuerzos concertados y elaborar un nuevo plan de acción.

En el contexto de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, mi delegación sigue destacando las proporciones astronómicas que alcanzan los presupuestos de defensa mundiales, incluidos los ingentes recursos que los Estados poseedores de armas nucleares destinan a mantener y modernizar sus arsenales, así como el libre acceso que los agentes no estatales no autorizados tienen a una amplia variedad de armas convencionales.

En la actualidad, los peligros y las repercusiones del acceso sin control a las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, se observan en todas partes a nuestro alrededor. De África al Oriente Medio, pasando por Europa, hasta las Américas y Asia, las matanzas son descomunales e inéditas, en particular el enorme derramamiento de sangre que los terroristas, insurgentes, criminales y miembros de grupos delictivos provocan en poblaciones inocentes. Hemos sido testigos de la destrucción o el abandono de ciudades y comunidades, así como de las ingentes pérdidas de vidas humanas y de propiedades de valor incalculable y de las repercusiones para los medios de vida y en términos de migraciones forzadas en masa. En la mayoría de los casos, las armas obtenidas o transferidas ilícitamente por entidades no estatales permiten y apoyan eficazmente, en gran medida, la perpetración de esas salvajes agresiones. Los terroristas y otros grupos delictivos emplean indiscriminadamente esas armas para provocar el caos y masacrar a civiles inocentes, incluidos mujeres y niños.

La razón de ser del apoyo mayoritario que recibió el histórico Tratado sobre el Comercio de Armas y su aprobación en 2014 fue la necesidad de hacer un frente común para responder con firmeza a la amenaza que la falta de regulación de las armas convencionales plantea para la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, mi delegación acoge con beneplácito los resultados de la Tercera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebró el mes pasado en Ginebra. Debemos seguir haciendo lo necesario apoyando a los Estados partes en el Tratado y a sus otros signatarios. Los recientes actos terroristas y la preponderancia de los grupos insurgentes en muchas regiones del mundo, incluido mi país, nos han brindado la oportunidad de volver a examinar nuestras posiciones y obligaciones, así como nuestra actitud como naciones.

Si bien las armas pequeñas y las armas ligeras en manos de bandas criminales, terroristas y otros grupos

armados han seguido diezmando vidas de manera indiscriminada, las armas nucleares siguen siendo las principales causantes de destrucción en masa y su eliminación total debe ser el objetivo final de todos los procesos de desarme en el marco de la gran diversidad de objetivos que persiguen las Naciones Unidas. En ese sentido, mi delegación acoge con entusiasmo la aprobación del histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se abrió a la firma el 20 de septiembre. La delegación de Nigeria sigue estando orgullosa de haber participado activamente en el proceso que condujo a su aprobación y de haber sido uno de los primeros países en firmar el Tratado. Nuestro compromiso se guió por nuestra posición de principios sobre la desnuclearización del mundo. También somos conscientes de las consecuencias humanitarias catastróficas que podrían derivarse del uso deliberado o accidental de las armas nucleares. Por ello, mi delegación desea reiterar su oposición a la modernización de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos de armas.

Los ensayos de armas nucleares no solo tensan más el entorno político mundial, sino que también ejercen efectos devastadores sobre nuestro medio ambiente al liberar materiales radiactivos en la atmósfera. Todos tenemos la obligación de proteger el medio ambiente respetando la moratoria de los ensayos nucleares mientras trabajamos arduamente para lograr la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). En ese sentido, mi delegación acoge con beneplácito la décima Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del TPCE, que tuvo lugar el 20 de septiembre, y exhorta a los países que aún no han firmado o ratificado el Tratado, en particular a los Estados incluidos en el anexo 2, a que lo hagan sin demora.

Con respecto a los recientes acontecimientos en la península de Corea, a mi delegación le preocupa que la República Popular Democrática de Corea siga realizando ensayos nucleares. Mi delegación reitera su llamamiento anterior para que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas desplieguen esfuerzos concertados para incluir a representantes de todas las regiones del mundo para que influyan en el régimen de la República Popular Democrática de Corea y colaboren con él, en aras de alcanzar el objetivo general de garantizar la desnuclearización de la península de Corea.

Como Estado parte en el Tratado de Pelindaba, Nigeria acoge con satisfacción el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo. El Tratado de Pelindaba sirve como un escudo para el continente de África, que entre otras cosas previene el

emplazamiento de dispositivos explosivos nucleares en el continente y prohíbe los ensayos de armas nucleares. Como medida para garantizar un mundo libre del temor o la posibilidad del uso de armas nucleares, mi delegación insta a todos los Estados Miembros a que respalden los esfuerzos por difundir esa medida en las restantes partes del mundo, incluido el Oriente Medio.

Se recuerda una vez más a los miembros de la Conferencia de Desarme la necesidad de analizar si el estancamiento actual responde a los propósitos y objetivos de su establecimiento. A pesar de las consideraciones y las medidas anteriores de la Conferencia, no cabe duda de que la incapacidad de larga data para convenir en adoptar medidas respecto de cuestiones concretas ha perjudicado la reputación y la credibilidad de la Conferencia de Desarme. Abrigábamos la ferviente esperanza de que los miembros de la Conferencia de Desarme aceleraran sus actividades para cumplir los objetivos de este órgano.

A pesar de las dificultades que se enfrentan en el mecanismo multilateral de desarme, mi delegación sigue comprometida con sus objetivos, ya que son los únicos mecanismos destinados a concretar los preceptos y los objetivos del desarme y la seguridad internacional. Seguimos confiando en que prevalecerá el buen juicio para que podamos entender la necesidad de actuar de manera concertada y decisiva para abordar las cuestiones que preocupan gravemente a la humanidad.

En el curso de las sesiones plenarias, la delegación de Nigeria presentará tres proyectos de resolución en nombre del Grupo de los Estados de África, para lo cual solicitamos el pleno apoyo de todas las delegaciones. Estos son el “Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África”, el “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África” y “Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos”.

Sr. Takamizawa (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión, que es tan importante y difícil. Puedo asegurarle que cuenta con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación, y espero trabajar en estrecha colaboración con usted, su equipo y todos los colegas para llevar a cabo nuestras tareas comunes.

Como el Japón es el único país que ha experimentado la devastación nuclear durante la guerra, ha promovido el desarme y la no proliferación nucleares, sobre todo mediante la sensibilización a través de las fronteras y las generaciones, a partir de la realidad de los bombardeos atómicos y sus consecuencias humanitarias.

Consideramos que el desarme nuclear y la seguridad nacional están totalmente interrelacionados. No es factible ni eficaz procurar el desarme sin tener en cuenta las preocupaciones existentes en materia de seguridad internacional. El desarme mejora el entorno de seguridad regional y mundial, y también aumenta la confianza entre los Estados. Por tanto, la pregunta común que cabe plantear es cómo podemos promover el desarme y la no proliferación nucleares a la vez que mejoramos nuestro entorno de seguridad. Todos los Estados deben redoblar sus esfuerzos para alcanzar ese objetivo. En la siguiente declaración, quisiera exponer las opiniones del Japón al respecto.

Ante todo, a fin de promover el desarme nuclear, es indispensable restablecer la cooperación y la confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares. En segundo lugar, existen diversos enfoques para lograr un mundo libre de armas nucleares. Por tanto, es fundamental que nos concentremos en reactivar medidas prácticas y concretas en favor del desarme y la no proliferación nucleares, en lugar de criticar los enfoques. En ese sentido, permítaseme ilustrar las medidas prácticas que el Japón considera eficaces y pertinentes en las circunstancias actuales.

En primer lugar, instamos una vez más a los Estados poseedores de armas nucleares a que adopten nuevas medidas concretas de desarme con miras a la Conferencia de Partes de 2020 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares aplicando las medidas convenidas que figuran en los documentos finales de las Conferencias de Examen anteriores. Entre otras cosas, el Japón subraya la importancia de la transparencia y la reducción del riesgo. Es preciso intensificar los esfuerzos para aumentar el nivel de transparencia en cuanto a los arsenales nucleares, en particular proporcionando informes más frecuentes y más detallados con datos numéricos sobre las fuerzas nucleares. También instamos a todos los Estados no poseedores de armas no nucleares y los Estados que poseen dichas armas a que adopten medidas apropiadas, incluida la reducción del riesgo de uso accidental de armas nucleares.

En segundo lugar, el Japón considera que un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) son los elementos básicos más prácticos del desarme nuclear. Acogemos con beneplácito el primer período de sesiones del Grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición

de la producción de material fisible, y estamos convencidos de que este Grupo agregará valor a la labor ya realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no de negociarlo, de modo que ello pueda llevar al comienzo inmediato de las negociaciones.

En tercer lugar, aunque el TPCE aún no ha entrado en vigor, su universalización ha progresado. El Japón está decidido a continuar sus esfuerzos para contribuir a su entrada en vigor. Al respecto, el Japón acoge con agrado los resultados de la décima Conferencia sobre la Facilitación de la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, celebrada en Nueva York el mes pasado.

En cuarto lugar, el principio de la verificabilidad, junto la transparencia y la irreversibilidad, son principios que deben aplicarse a todos los procesos de desarme nuclear. El Japón acoge con beneplácito el establecimiento en las Naciones Unidas del grupo de expertos gubernamentales sobre verificación del desarme nuclear, que tendrá lugar el próximo año. Además, encomiamos los esfuerzos de la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. Estas iniciativas se han convertido en plataformas sólidas donde los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no poseen dichas armas pueden trabajar de consuno para entender mejor el papel de la verificación en la promoción del desarme nuclear.

Los programas nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea representan un desafío grave y sin precedente para la comunidad internacional. El Japón condena en los términos más enérgicos los reiterados ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles balísticos realizados por la República Popular Democrática de Corea, incluidos los ensayos nucleares realizados el 3 de septiembre y los dos lanzamientos de misiles balísticos que sobrevolaron el Japón el 29 de agosto y el 15 de septiembre. Estos actos constituyen una flagrante violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y otros compromisos, y ponen de manifiesto el menosprecio en este sentido.

El Japón insta encarecidamente a la República Popular Democrática de Corea a que ponga fin de inmediato a sus actividades relacionadas con las armas nucleares y los misiles balísticos, se abstenga de adoptar nuevas medidas de provocación y abandone todas las

armas nucleares y los programas de misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible. La comunidad internacional debe mantenerse unida para reforzar todas las medidas posibles contra esta amenaza a la seguridad. Teniendo en cuenta estas cuestiones, el Japón presentará una vez más a la Comisión su proyecto de resolución titulado “Mancomunación de esfuerzos con un compromiso renovado para la eliminación total de las armas nucleares”. Esperamos que concite un apoyo aún más amplio de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que en años anteriores.

Durante la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia Examen del TNP de 2020, el Japón anunció el establecimiento del Grupo de Personas Eminentes para el Progreso Sustancial en el Desarme Nuclear. La primera reunión de este Grupo se celebrará en Hiroshima los días 27 y 28 de noviembre. Entre los participantes habrá una amplia gama de expertos de Estados poseedores de armas nucleares y Estados no poseedores de dichas armas. Hemos previsto que esta reunión arrojará un resultado fructífero.

Además de las cuestiones relativas a las armas nucleares, el Japón se ha comprometido a proseguir otros esfuerzos en pro del desarme, como la Convención sobre las Armas Químicas, la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y otras cuestiones incipientes, como la guerra cibernética y el terrorismo nuclear.

El Japón celebra el éxito de la tercera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), celebrada en Ginebra en septiembre. El Japón ha asumido la Presidencia de la cuarta Conferencia de los Estados Partes, que se prevé celebrar en el Japón del 20 al 24 de agosto de 2018. Como Presidente, el Japón está decidido a lograr una aplicación efectiva y sólida, y promover la transparencia, el fomento de la confianza y la universalización. Anhelamos cooperar con todos los Estados partes actuales y futuros, así como con la sociedad civil y las industrias para alcanzar nuestro objetivo común de regular el comercio internacional de armas convencionales y reducir el sufrimiento humano. El Japón presentará a la Comisión dos importantes proyectos de resolución, titulados “El Tratado sobre el Comercio de Armas” y “El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos”. En esos proyectos de resolución se definen medidas que consideramos son sumamente importantes, ya que el Tratado sobre el Comercio de Armas y las armas pequeñas y las armas ligeras se interrelacionan. Esperamos que reciban el amplio apoyo entre los Estados Miembros.

Antes de concluir, es cierto que la Conferencia de Desarme no ha podido superar un serio estancamiento de más de dos décadas. Debemos realizar todos los esfuerzos posibles por comenzar las negociaciones en la Conferencia de Desarme, aprovechando una serie de deliberaciones sustantivas y profundas celebradas en el Grupo de Trabajo sobre el Camino a Seguir este año. En realidad, se necesita una fuerte voluntad política con una atención política de alto nivel para reanudar la verdadera labor en la Conferencia de Desarme.

Para concluir, permítaseme insistir en tres palabras que considero son sumamente importantes aquí en la Primera Comisión: reconstruir, revitalizar, reforzar.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que la han solicitado para ejercer el derecho a contestar. En ese sentido, quisiera recordar a las delegaciones que la primera intervención se limita a un máximo de diez minutos y la segunda a cinco.

Sr. In Il Ri (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Seré lo más breve posible.

En primer lugar, ejerceré mi derecho a contestar para responder a la condena sin fundamento y la desaprobarción de la política de disuasión nuclear y legítima defensa de la República Popular Democrática de Corea. Considero que algunos países no entienden el verdadero carácter de la península de Corea y agravan de manera intencionada la situación en la península, al seguir a los Estados Unidos.

Ya hemos dejado en claro en sesiones anteriores que nuestro programa nuclear es para disuadir las amenazas y los ataques nucleares de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea. La cuestión nuclear en la península de Corea —entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos— surgió debido a la política hostil y las amenazas nucleares de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea. A menos que los Estados Unidos abandonen su política hostil y cesen sus amenazas nucleares contra la República Popular Democrática de Corea, no nos desviaremos ni un ápice del camino hacia el fortalecimiento de nuestra capacidad nuclear para salvaguardar la soberanía de nuestro país, su derecho a existir y sus intereses fundamentales.

Los representantes en la sesión de hoy siguen expresando su consternación por la situación imperante en la península de Corea pero no pueden o no se oponen a los Estados Unidos por su política hostil y sus amenazas nucleares contra la República Popular Democrática de

Corea, que es la causa fundamental del problema. Desde la perspectiva moral, los representantes de esos países no están en condiciones de resolver la cuestión nuclear en la península de Corea. Si quieren realmente que reinen la paz y la seguridad en el mundo, deberían ver el empeoramiento de la situación en la península de Corea como lo que es y tener sus propias opiniones al respecto.

En segundo lugar, para responder a la representante de Francia, sabemos que Francia es un Estado poseedor de armas nucleares; cuenta con un arsenal de esas armas. Si Francia considera que las armas nucleares son tan peligrosas y que amenazan la paz y la seguridad internacionales, debería de buena fe sentar un ejemplo de un Estado poseedor de armas nucleares que las elimine.

Mi delegación rechaza categóricamente las acusaciones provocadoras formuladas por el representante del Japón en cuanto a nuestra disuasión nuclear. Los japoneses no están en condiciones de criticar la política de disuasión nuclear de la República Popular Democrática de Corea. Bajo la protección nuclear de los Estados Unidos, el Japón permite en su territorio los submarinos nucleares y los portaviones nucleares. El Japón se ha convertido en una base logística moderna para los Estados Unidos. El Japón también cuenta con un arsenal de más de 40 toneladas de plutonio apto para armas nucleares y 1,2 toneladas de uranio de gran calidad, que pueden utilizarse para producir más de 6.000 armas nucleares y la tecnología de esas armas, cuando el Japón lo considere conveniente. El Japón trabaja arduamente para convertirse en un gigante militar citando las amenazas nucleares y de misiles del norte y utilizándolas como pretexto, lo cual crea un entorno internacional que promueve la invasión de otros países.

El Japón utiliza nuestros ensayos nucleares y lanzamientos de misiles como una farsa engañosa para ocultar el hecho de que expande su poderío militar y promueve sus aspiraciones de reintegración del continente asiático. El Japón debe tener presente que hoy Asia no se considera como se consideraba antes. El Japón debe dar una disculpa sincera por sus crímenes pasados de lesa humanidad y reprimir sus aspiraciones militares y nucleares.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En su declaración hoy, la representante de Francia intentó imponer los puntos de vistas y las convicciones de su país, cuando dijo que su país había llegado a la conclusión, sin duda alguna, sobre quién estaba detrás del incidente en Jan Shaijun. Le decimos a ella, como le dijimos a los demás representantes ayer (véase

A/C.1/72/PV.3), que si esa es la convicción de su país, sería mejor que Francia pidiera la disolución de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y deje de realizar esfuerzos y de gastar mucho dinero en las actividades de la organización.

Mi país condena la campaña agresiva, engañosa y errónea de Francia y las acusaciones inventadas sobre el incidente en Jan Shaijun. Ello demuestra sin duda alguna que Francia está involucrada en ese delito como pleno asociado en la agresión contra Siria, y que tiene fuertes lazos con los grupos terroristas armados en Siria, sobre todo el Frente terrorista Al-Nusra, Dáesh y demás grupos terroristas conexos. La conducta de Francia contradice claramente lo que hoy mencionó su representante en su declaración sobre la proliferación de las armas de destrucción en masa y las armas convencionales. Francia suministra a los grupos terroristas en Siria armas, municiones, equipo e inteligencia, incluidas sustancias químicas tóxicas. En ese sentido, le pediría a mi colega, la representante de Francia, que lea el Libro titulado *The Road to Damascus*, de Georges Malbrunot y Christian Chesnot, quienes afirmaron la participación del ex Ministro de Relaciones Exteriores de Francia Laurent Fabius en el incidente relacionado con la utilización de armas químicas en la parte oriental de Al-Guta, en Damasco Rural, en agosto de 2013.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para ejercer mi derecho a contestar para responder a algunas observaciones formuladas anteriormente hoy.

El representante de la Federación de Rusia planteó la cuestión del sistema THAAD. Como muchos saben en el Salón, hemos sido muy claros desde el principio en el sentido de que el despliegue de ese sistema en modo alguno amenaza las fuerzas nucleares estratégicas de China o Rusia. Eso lo hemos dejado claro en numerosas ocasiones. Hemos mantenido conversaciones con los representantes de ambos países sobre el hecho de que el sistema no pone en peligro en modo alguno sus fuerzas estratégicas. Solo quería asegurarme de que eso conste en actas una vez más.

Mi colega ruso también se refirió a la cuestión de Corea del Norte y la propuesta que ese país y China habían presentado — el denominado programa “freeze-for-freeze”. Como también les dije en numerosas ocasiones, no aceptamos esa propuesta porque crea una equivalencia falsa entre, por una parte, dos países que llevan a cabo maniobras militares que son ejercicios de rutina y, por otra, un país que ha violado numerosas

resoluciones del Consejo de Seguridad. Rechazamos que se establezca una equivalencia semejante.

Para responder a las observaciones formuladas por el representante del régimen de Corea del Norte, una vez más, hemos escuchado puntos de discusión manidos. Recomendando que el representante del régimen trate de encontrar otros puntos de discusión y una nueva argumentación, porque nadie se está tragando lo que el régimen trata de hacer creer a la comunidad internacional. Desde el comienzo, hemos dicho que no planteamos ninguna amenaza en absoluto para Corea del Norte. Los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles balísticos, que son un motivo de profunda preocupación para nosotros y la comunidad internacional, no son un problema entre los Estados Unidos y Corea del Norte. Se trata de un problema entre la comunidad internacional y Corea del Norte. Corea del Norte debe dejar de tratar de presentarla como una cuestión bilateral.

La condena generalizada del régimen a causa de sus ensayos de armas nucleares y lanzamientos de misiles balísticos es sumamente clara, y lo hemos visto en diversos foros. Todos esperamos que, en algún momento, el régimen ponga fin a su discurso y sus ataques provocadores, y comprenda que, si quiere congraciarse con la comunidad internacional, debe adoptar medidas para desnuclearizar la península de Corea.

Sr. Takamizawa (Japón) (*habla en inglés*): El Japón no puede aceptar las observaciones infundadas realizadas por el representante de la República Popular Democrática de Corea. La República Popular Democrática de Corea hace que el Japón se vea obligado a adoptar medidas defensivas. Corea del Norte ha llevado a cabo numerosos lanzamientos de misiles balísticos sin previo aviso, lo cual plantea una amenaza para la protección y la seguridad del Japón, su territorio y su zona económica exclusiva. Las medidas adoptadas por la República Popular Democrática de Corea son muy claras. Además, la República Popular Democrática de Corea ha observado que numerosos países han condenado sus innumerables violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a cumplir plena y totalmente esas resoluciones.

En segundo lugar, en relación con el presupuesto de defensa, la nuestra es una política estrictamente de defensa. Tanto nuestro presupuesto como nuestra posición en relación con la defensa son transparentes. Siempre explicamos por qué hemos adoptamos determinadas medidas.

Por último, respecto de la cuestión del plutonio, el Japón es sumamente transparente. El Organismo

Internacional de Energía Atómica llegó a la conclusión de que todos los materiales nucleares en posesión del Japón, incluido el plutonio, se siguen utilizando para actividades pacíficas, en el marco de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. El Gobierno del Japón sostiene el principio de no poseer plutonio sin fines específicos. Utiliza plutonio en reactores de agua ligera. Además, como parte de sus iniciativas voluntarias, el Japón ha publicado información sobre la gestión del plutonio, que es más detallada que la requerida por las directrices internacionales.

Sr. In Il Ri (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): El representante de los Estados Unidos formuló una declaración provocadora respecto de nuestro país, afirmando que no plantea ninguna amenaza para la República Popular Democrática de Corea. El régimen de los Estados Unidos ha amenazado a nuestro país con armas nucleares durante más de 70 años. ¿De qué otra manera pueden interpretarse observaciones violentas, como enviar “fuego y furia” y “destruir totalmente”, que vienen directamente de la boca del dirigente de la mayor Potencia poseedora de armas nucleares, si no es como una amenaza?

La República Popular Democrática de Corea aspira a poseer armas nucleares, principalmente a causa de los Estados Unidos. Nuestro país debe fortalecer y desarrollar su capacidad nuclear. A todos los efectos, nuestra capacidad nuclear constituye un factor de disuasión para poner fin a la amenaza nuclear de ese régimen poseedor de armas nucleares y evitar una invasión militar. Nuestro objetivo principal es establecer un equilibrio de poder con los Estados Unidos. La República Popular Democrática de Corea defenderá solemnemente la paz y la seguridad, con su política sólida de disuasión nuclear, y ayudará a salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

El representante del Japón hizo algunas acusaciones provocadoras. El Japón no está en condiciones de criticar los ensayos nucleares y lanzamientos de cohetes y misiles balísticos que lleva a cabo la República Popular Democrática de Corea.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Pido disculpas por hacer uso de la palabra de nuevo, pero quisiera ser claro acerca de la cuestión de dónde proceden las amenazas. Pienso que todos hemos escuchado y leído muchos artículos en la prensa después de cada lanzamiento de misiles acerca de la intención del régimen de atacar a los Estados Unidos utilizando un misil balístico intercontinental con un arma nuclear.

Son esas las reclamaciones que se han hecho. Existen fotos del líder del régimen aplaudiendo y abrazándose a sus colegas para celebrar lo cerca que, a su juicio, han estado de atacar a los Estados Unidos con un arma nuclear. Se trata de un régimen que no solo está desestabilizando la península de Corea y la región, sino también los Estados Unidos y otros países que están a su alcance.

Debemos enviar un mensaje muy claro al régimen en el sentido de que esas amenazas o actos de provocación no nos provocarán ni los aceptaremos, y que el camino hacia la paz es adoptar medidas, como se comprometió a hacer, a fin de lograr la desnuclearización de la península de Corea. No hemos visto ningún indicio

de una disposición en ese sentido. Las amenazas provocadoras se mantienen. Quisiera una vez más dejar muy claro que, habida cuenta de su firme compromiso, mi Gobierno hará todo lo que esté en su mano para proteger no solo a nuestro pueblo y las fuerzas militares, sino también a nuestros aliados en Asia. Debemos ser muy claros al respecto.

Mi última observación es que ese régimen debe dejar de llevar a cabo actos de provocación y de hacer amenazas, ya que nosotros defenderemos nuestros intereses. No permitiremos que ese régimen infractor siga amenazando al planeta con armas nucleares.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.